



Universidad Científica del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y ECOLOGÍA

TÍTULO PROFESIONAL
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
(Proyecto Profesional)

“ANÁLISIS DE DEFORESTACIÓN Y SU RELACIÓN CON COMUNIDADES
AFILIADAS AL MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS
CONDICIONADAS (TDC) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO”.

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LIC. EN ECOLOGÍA E INGENIERO AMBIENTAL

AUTOR (es):

COBOS VASQUEZ, FLOR VIOLETA
FLORIAN LOZANO, JESSICA MARIA

ASESOR (es):

Blga. DONAYRE RAMIREZ, MARJORIE, Dra.

San Juan Bautista – Loreto – Maynas –Perú

2021

DEDICATORIA

A mis padres por apoyarme siempre en mis decisiones y guiarme en el camino.

A mi familia en general que siempre estuvo apoyándome desde la distancia a pesar de las dificultades y a todos aquellos quienes me acompañaron en este largo camino.

Flor Violeta Cobos Vásquez

DEDICATORIA

A Dios, porque a pesar de lo difícil que pudo haber sido, él puso en mi camino a personas de las cuales estaré eternamente agradecida.

A mi familia, por ser el motivo de mi esfuerzo y de que día a día intento ser mejor persona y profesional y a mi compañera de vida, Blanquita, quien me acompaña, alegra mis días y hace que nunca me sienta sola.

Jessica María Florian Lozano

AGRADECIMIENTO

Dar gracias a Dios por mantenernos saludables a pesar de la dura situación que vivimos día a día.

Al programa BECA 18, por el apoyo que nos brindó durante los 5 años de estudios.

A nuestros docentes que nos proporcionaron los conocimientos necesarios para hacer frente la vida como profesionales.

A nuestra asesora Blga. MARJORIE RAQUEL DONAYRE RAMIREZ, que con su guía y paciencia nos acompañó en todo el proceso de elaboración de nuestro trabajo de suficiencia profesional.

Un especial agradecimiento a Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) por el apoyo brindado con la información requerida para el análisis y por la oportunidad que me ha dado de adquirir nuevos conocimientos y crecer como profesional.

CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

El Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

**"ANÁLISIS DE DEFORESTACIÓN Y SU RELACION CON COMUNIDADES
AFILIADAS AL MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS
CONDICIONADAS (TDC) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO"**

De los alumnos: **COBOS VASQUEZ FLOR VIOLETA Y FLORIAN LOZANO
JESSICA MARIA**, de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pasó
satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje
de **9% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 24 de mayo del 2021.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CJRA/rj-a
132-2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Con Resolución Decanal N°388-2021-UCP-FCEI del 02 de julio de 2021, la FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación del trabajo de suficiencia profesional a los señores:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. Gustavo Fernando Gamarra Ramírez, M.Sc | Presidente |
| • Ing. Carlos Eduardo Cabudivo Escobar, M.Sc | Miembro |
| • Lic. José Lisbino Cruz Guimaraes, M.Sc | Miembro |

Como Asesora: **Blga. Marjorie Raquel Donayre Ramirez, Dra**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:30 horas del día 05 de julio del 2021, a través de la plataforma ZOOM supervisado en línea por la Secretaria Académica del programa Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú., se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa del trabajo de suficiencia profesional: **"ANÁLISIS DE DEFORESTACIÓN Y SU RELACIÓN CON COMUNIDADES AFILIADAS AL MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO"**

Presentado por el sustentante: **FLOR VIOLETA COBOS VÁSQUEZ**

Como requisito para optar el título profesional de: **INGENIERO AMBIENTAL**

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: **ABSUELTAS**

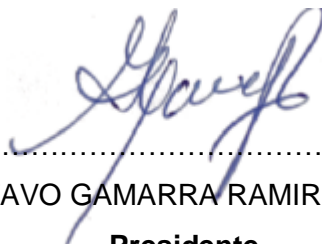
El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.

 _____ Miembro	 _____ Presidente	 _____ Miembro
---	--	---

**ACTA DE SUSTENTACIÓN
FIRMA DE JURADOS Y ASESOR (ES)**



.....
Ing. GUSTAVO GAMARRA RAMIREZ, M.Sc

Presidente



.....
Ing. CARLOS EDUARDO CABUDIVO ESCOBAR, M.Sc

Miembro



.....
Lic. JOSÉ LISBINO CRUZ GIMARAES, M.Sc

Miembro



.....
Lic. MARJORIE RAQUEL DONAYRE RAMIREZ, Dra.

Asesora

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO	iv
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	v
FIRMA DE JURADOS Y ASESOR (ES).....	vi
ÍNDICE DE CUADROS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I	1
Introducción	1
CAPÍTULO II	2
2.1. Marco Referencial.....	2
2.1.1. Base legal.....	9
CAPÍTULO III	12
3.1. Material y métodos	12
3.1.1. Tipo y diseño de la investigación	12
3.2. Población y muestra.....	12
3.3. Tipo de muestreo.....	12
3.4. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	12
3.4.1. Técnicas de recolección de datos	12
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	12
3.4.3. Procedimiento de recolección de datos.....	13
3.4.4. Procesamiento de la información.....	13

CAPÍTULO IV	15
4.1. Análisis de Resultados	15
4.1.1. Diagnóstico de Deforestación	15
4.1.2. Identificación de comunidades y pobladores beneficiados por el mecanismo de TDC en el departamento de Loreto	19
4.1.3. Estado del Compromiso de las comunidades al convenio del mecanismo de TDC al 2021, en el departamento de Loreto	23
4.1.4. Deforestación en las comunidades afiliadas al mecanismo de Transferencia Directas Condicionadas con convenio actualmente activo.	31
CAPÍTULO V	37
Discusión	37
CAPÍTULO VI	39
Conclusiones	39
Recomendaciones	41
Referencias Bibliográficas:	42
Anexos	45

ÍNDICE DE TABLA

	Pág.
Tabla N°1. Comunidades, familias y superficie de bosques del mecanismo de TDC.....	20
Tabla N°2. Número de Comunidades afiliadas por departamento y hectáreas conservadas, periodo 2011 – 2020.....	21
Tabla N°3. Número de Comunidades afiliadas al mecanismo de TDC por distrito en el departamento de Loreto, periodo 2015 – 2020.....	23
Tabla N°4. Estado de convenio de comunidades afiliadas a las TDC del departamento de Loreto, 2015 – 2021.....	26
Tabla N°5. Registro de comunidades afiliadas a las TDC en el departamento de Loreto, febrero 2021.....	28
Tabla N°6. Comunidades afiliadas a las TDC, con el 100% de ejecución financiera.....	30
Tabla N°7. Comunidades afiliadas a las TDC, con convenio activo...	31
Tabla N°8. Número de Comunidades afiliadas con convenio activo y hectáreas de bosque conservadas.....	31

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.	
Cuadro N°1	Perú: Comunidades Nativas Censadas, según departamento (Absoluto y porcentaje).....	7
Cuadro N°2	Perú: Comunidades Campesinas Censadas, según departamento (Absoluto y porcentaje).....	21
Cuadro N°3	Distritos del departamento de Loreto con mayor superficie de deforestación en el período 2001 – 2019.....	19
Cuadro N°4	Distritos del departamento de Loreto con mayor superficie de deforestación en el año 2019.....	19
Cuadro N°5	Clasificación y descripción del estado de convenios con comunidades afiliadas a las TDC.....	24
Cuadro N°6	Año de afiliación y de reducción de pérdida de bosque de las Comunidades Nativas con convenio actualmente activo.....	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N°1: Pérdida de Bosque del periodo 2001 - 2019 por departamento.....	16
Gráfico N°2: Pérdida de Bosque del periodo 2001 – 2019, departamento de Loreto.....	16
Gráfico N°3: Pérdida de Bosque 2001 - 2019 por provincia del departamento de Loreto.....	17
Gráfico N°4: Pérdida de Bosque en el año 2019 por provincia del departamento de Loreto.....	18
Gráfico N°5: Número de Comunidades y Familias afiliadas por provincia del departamento de Loreto.....	22
Gráfico N°6: Pérdida de boques en la Comunidad Morón Isla (m2).....	32
Gráfico N°7: Pérdida de boques en la Comunidad Puerto Huaman (m2).....	33
Gráfico N°8: Pérdida de boques en la Comunidad San Antonio de Yanayacu (m2).....	34
Gráfico N°9: Pérdida de boques en la Comunidad Olvido (m2).....	35
Gráfico N°10: Pérdida de boques en la Comunidad Esperanza (m2).....	35

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N°1: Curva De Transición de Bosques.....	5
Figura N°2: Líneas de acción del Plan de financiamiento.....	9

RESUMEN

La deforestación se encuentra asociada al cambio de uso del suelo, a su vez puede ser consecuencia de diferentes actividades ilegales, en el intento de mitigar la pérdida de bosque se recurre a la implementación de diferentes mecanismos de conservación. Para esto en el año 2010 se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el cual comienza a implementar el mecanismo de incentivos denominado Transferencias Directas Condicionadas con el propósito de fortalecer las capacidades de la conservación y reducción de la deforestación de bosques comunales. El estudio tuvo como objetivo general elaborar un análisis de deforestación y su relación con comunidades afiliadas al mecanismo de TDC en el departamento de Loreto.

Se utilizó el tipo de investigación descriptivo, analizando un total de 55 comunidades afiliadas a las TDC, el cual permitió conocer el estado actual en el que se encontraban los convenios de afiliación de las comunidades, para posteriormente enfocarnos en analizar la deforestación en las comunidades que se encontraban con convenio activo y la variación de la deforestación en estas. El análisis permitió identificar a las provincias de Alto Amazonas, Ucayali y Mariscal Ramón Castilla y a los distritos de Yurimaguas, Contamana y Yavarí como los que reportan mayor superficie de pérdida de bosque en el periodo 2001 – 2019, mientras que del total de comunidades afiliadas (55) al mecanismo de TDC se identificó que a febrero del 2021 solo 5 se encuentran con el convenio activo, reduciéndose las hectáreas de bosque conservados y el número de familias beneficiadas, indicando también que el mayor porcentaje de comunidades se encuentran en distintos estados, incluso desafiadas de las TDC.

En conclusión, se considera relevante realizar un análisis a detalle identificando las zonas en las que se reporta mayor deforestación y a partir de eso implementar acciones de mitigación, es necesario identificar las falencias en la implementación del mecanismo de TDC en el departamento de Loreto, debido a que, del total de comunidades afiliadas, solo la minoría se encuentra con convenio activo y es necesario tomar medidas que puedan ayudar a mejorar este mecanismo.

Palabras claves: Deforestación, Transferencias Directas Condicionadas.

ABSTRACT

Deforestation is associated with changes in land use, which in turn can be the consequence of different illegal activities. In the attempt to mitigate the loss of forest, different conservation mechanisms are used. For this, in 2010 the National Program for the Conservation of Forests for the Mitigation of Climate Change was created, which began to implement the incentive mechanism called Conditional Direct Transfers with the purpose of strengthening the capacities of conservation and reduction of deforestation. of communal forests. The general objective of the study was to prepare an analysis of deforestation and its relationship with communities affiliated to the TDC mechanism in the department of Loreto.

The descriptive type of research was used, analyzing a total of 55 communities affiliated to the TDC, which allowed us to know the current state in which the affiliation agreements of the communities were, to later focus on analyzing deforestation in the communities that they were with an active agreement and the variation of deforestation in these. The analysis allowed identifying the provinces of Alto Amazonas, Ucayali and Marical Ramón Castilla and the districts of Yurimaguas, Contamana and Yavarí as those that reported the greatest area of forest loss in the period 2001 - 2019, while of the total number of communities affiliated (55) to the mechanism of TDC, it was identified that as of February 2021 only 5 have the active agreement, reducing the hectares of conserved forest and the number of families benefited, also indicating that the highest percentage of communities are in different states, even disaffiliated from the TDC .

In conclusion, it is considered relevant to carry out a detailed analysis identifying the areas in which more deforestation is reported and from that to implement mitigation actions, it is necessary to identify the shortcomings in the implementation of the CDT mechanism in the department of Loreto, due to that, of the total number of affiliated communities, only the minority has an active agreement and it is necessary to take measures that can help to improve this mechanism.

Keywords: Deforestation, Conditional Direct Transfers.

CAPÍTULO I

Introducción

El Perú es el noveno país a nivel mundial con mayor superficie forestal, el cuarto en bosques tropicales a nivel mundial, y el segundo país amazónico, solo detrás de Brasil. Los bosques ocupan más de la mitad del territorio nacional (56,9 %), siendo la Amazonía la región con mayor superficie forestal, seguido de los bosques secos y andinos (MINAM, 2016).

Por lo tanto, con la finalidad de reducir la deforestación de bosques, además de contribuir al desarrollo productivo sostenible con base en los bosques en comunidades, mediante el mecanismo de conservación de Transferencia Directa Condicionada – TDC, en el 2010 el Ministerio del Ambiente - MINAM, creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCCB, el cual tiene como objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible (Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM) y es quien implementa y monitorea este mecanismo de conservación.

En el 2019 el Perú contaba con una superficie de bosque amazónico de 68 millones 274 mil 160 hectáreas estos datos fueron reportados por la plataforma GEOBOSQUE, pero a su vez lamentablemente, esta amplia superficie sufre grandes impactos como la deforestación producto de la tala ilegal, la agricultura migratoria, minería ilegal y narcotráfico, teniendo como registro desde el 2001 al 2019 una pérdida de 2 millones 433 mil 314 hectáreas de bosques.

En Loreto, para prevenir y mitigar la deforestación se viene implementando los mecanismos de TDC, para el cuidado y manejo de los bosques; la afiliación de las diferentes comunidades nativas y campesinas a este mecanismo ayuda en gran medida en el control de este gran problema.

El presente documento tiene como objetivo principal, elaborar un análisis de deforestación y su relación con comunidades afiliadas al mecanismo de TDC en el departamento de Loreto. Para lo cual se busca como objetivos específicos: i) Realizar un diagnóstico de la deforestación de las comunidades afiliadas al mecanismo de Transferencias directas condicionadas – TDC, con convenio activo, ii) Identificar el número de comunidades y familias beneficiadas por el mecanismo de TDC en el departamento de Loreto y iii) Evaluar los resultados del estado del compromiso de las comunidades al convenio del mecanismo de TDC al 2021, en el departamento de Loreto.

CAPÍTULO II

2.1. Marco Referencial

Mario José Torres Lezama, 2015, “Los pagos por servicios ambientales como contribución en la gobernanza forestal Nicaragüense”, el presente artículo hace mención la inclusión de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en la política del país de Nicaragua con el objetivo de la conservación de los bosques, es decir, los PSA, como instrumento de valoración económica de los servicios tangibles e intangibles que brindan los recursos naturales, son también una alternativa de implementación para la gobernanza forestal en la protección, conservación y fomento de los bosques, donde se presenta una transacción obligatoria o voluntaria por un bien definido entre los compradores y los proveedores que garantizan el servicio ambiental obtenido a través de un contrato.

Claudia Villa Porto y Paula Cristina Sierra Correa, 2013, “Conflictos normativos asociados con el derecho de propiedad de las comunidades indígenas y afro en áreas de bosques, zona costera de Colombia”, hace mención a la puesta en marcha de la estrategia de las Naciones Unidas de “Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal evitada (REDD)” como medida de mitigación a los efectos del cambio climático en áreas de bosques de Colombia, el estudio realizado hace especial énfasis a la creación de una legislación que permita que en ella se sustenten los proyectos REDD, favoreciendo por igual al Estado y demás actores involucrados, dado que la metodología de la implementación de la estrategia REDD en Colombia, hasta el momento no es clara en cuanto a las consideraciones sobre derechos de propiedad que podrían afectar o beneficiar directamente a las comunidades étnicas asentadas en áreas de bosques en zonas costeras, si bien es cierto el presente artículo no hace mención algún monto por hectárea de bosque conservado, sin embargo se visualiza la importancia de implementar mecanismos de conservación.

Nele Marien, 2013, “Perspectivas de los bosques en Bolivia respecto de las negociaciones en cambio climático”, este artículo hace referencia a la política del gobierno boliviano en el cual hizo una propuesta alternativa a las de “Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal evitada (REDD)”, llamada el **Mecanismo Conjunto de Mitigación y adaptación para el manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra**. El Mecanismo Conjunto propone sus intervenciones en el marco de procesos de gestión territorial con las entidades territoriales autónomas (gobierno departamental, municipal) y Territorios Indígena

Originario Campesina (TIOC) para la mitigación y adaptación al cambio climático. Para la implementación del Mecanismo se requiere tomar en cuenta la evaluación de las condiciones de gobernanza local, y a su vez este se basa en tres componentes: planificación y concertación, marco operativo de acción, monitoreo de indicadores conjuntos, y evaluación de desempeño.

Raúl Humberto Aranda Córdova, 2018, “La Empresa B y su inclusión para la Conservación de Bosques de la Amazonia Peruana”, la presente tesis hace mención sobre un nuevo modelo empresarial, dicho modelo se conoce como **Empresa con propósito o Empresa B**, la cual tiene como finalidad en el que las empresas no solo pueden y deben tener como objetivo crear la maximización de beneficios; sino también, puede tener un fin social, el cual, conlleve a ayudar a solucionar diversos problemas relacionados a temas sociales, ambientales, generando un cambio positivo a la sociedad. La investigación tiene por finalidad demostrar que la inclusión de la Empresa B puede ser una herramienta importante para cumplir el objetivo de la conservación de bosques – deber constitucional del Estado Peruano- y en el desarrollo económico y social de las comunidades cuyos espacios geográficos abarca.

Sara Cecilia Valle Sierra, 2018, “Diagnóstico del proceso de transferencias financieras de la gestión del programa bosques en la provincia de Satipo, distrito de Río Tambo”, la presente tesis se refiere al mecanismo de las TDC con el objetivo de evaluar y proponer mejoras en el funcionamiento de éste – TDC -, la estrategia metodológica aplicada fue de manera cuantitativa y cualitativa. Según la investigación realizada se tuvo como resultado, que el Programa Bosques carece de mecanismos de articulación con actores estratégicos al Programa, la estrategia de comunicación no está utilizando los mensajes correctos, así como el incentivo económico establecido por el Programa no es necesariamente el adecuado.

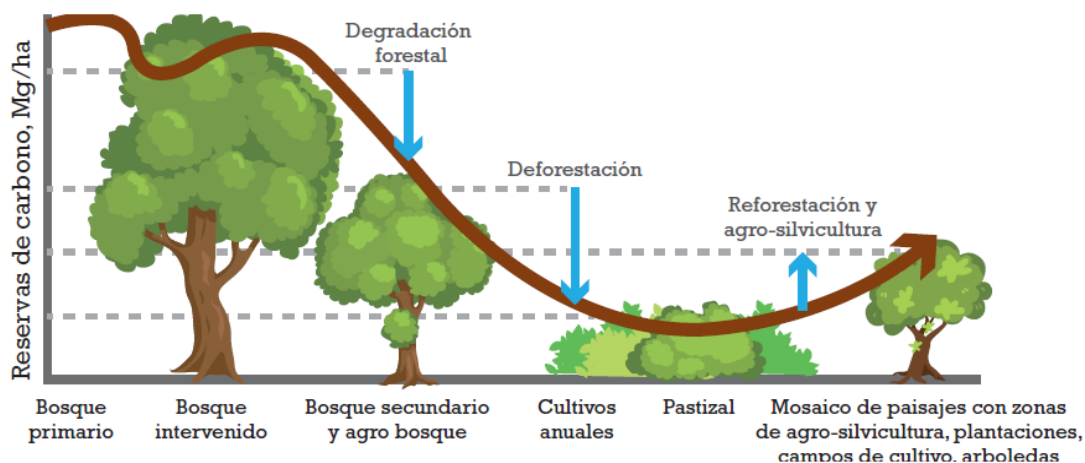
Según Tejada *et al* (2013), señala que, la falta de facilidad al hacer la documentación requerida en comunidades indígenas, representa uno de los factores que más influye en la reducción de la eficacia en la intervención del Programa Bosques. Las brechas existentes entre este y las instituciones del Estado con injerencia en la creación de la base documentaria y del soporte jurídico, legal y administrativo necesario, dificultan el proceso de afiliación de las comunidades al mecanismo de las TDC.

Generalidad de la Deforestación

Tratando de precisar el concepto de deforestación, normalmente a este se le asocia con el cambio de uso del suelo. Sin embargo, aun cuando no haya cambio de uso del suelo, la intervención en el bosque por la extracción de madera puede ocasionar alteraciones sustanciales en la composición y estructura del mismo, que rompen su capacidad de absorber las perturbaciones del entorno. Este fenómeno puede ser descrito como parte del proceso de deforestación y, por lo tanto, es correcto considerar dichas superficies alteradas como áreas deforestadas. En un sentido más estricto, cuando a un ecosistema forestal se le extrae un volumen superior al que puede reponer (crecimiento natural), se puede decir que hay deforestación. De este modo, el grado mínimo de deforestación está dado por el crecimiento natural del bosque, mientras que el cambio de uso del suelo representa el grado máximo de deforestación. (Burga, 2016, p.3)

En el ámbito internacional se utiliza la denominada “curva de transición de bosques” (figura N° 1) para representar, como un modelo indicativo, la variación en el tiempo de la tasa de deforestación (a escala de países o unidades subnacionales) (Ministerio del Ambiente & Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), 2016).

Figura N°1. Curva De Transición de Bosques



Fuente: Ministerio del Ambiente & Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), 2016.

En la actualidad, la deforestación de los bosques amazónicos, conlleva una gran pérdida de valiosas hectáreas de bosques y la generación de impactos negativos al tener un porcentaje alto en el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la erosión y degradación de suelos, la alteración en la regulación del recurso hídrico, en conclusión,

la reducción de los servicios ecosistémicos que estos nos brindan. Considerando que los más afectados vendrían ser las comunidades (nativas y campesinas) quienes subsisten aprovechando los recursos de los bosques.

En la Amazonía peruana hay diferentes drivers de deforestación, entre los que destacan la minería aurífera y la actividad agropecuaria, también causas naturales como los derrumbes, por dar algunos ejemplos. Se estima que el 80% de la deforestación en la Amazonía del Perú se debe a la agricultura de pequeña escala (<5 hectáreas), seguida por prácticas agrícolas a gran escala (Palacios, 2018)

Generalidades de las Comunidades Nativas y Campesinas

Comunidades Nativas

Son reconocidas mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección Regional Agraria correspondiente, esto de acuerdo con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

En el Perú, Según los resultados del III Censo de Comunidades Nativas que se realizó por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2017, fueron censadas 2 mil 703 comunidades ocupando los ámbitos de Selva y Ceja de Selva de 11 departamentos del territorio nacional: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. Los departamentos que presentan mayor número de comunidades nativas censadas son Loreto (1 mil 170), Ucayali (383), Amazonas (362) y Junín (285), que en conjunto representan el 81,3% del total de comunidades nativas; mientras que Ayacucho (10) es el departamento que registra el menor número de comunidades nativas, que representa el 0,4% (INEI, 2018).

**Cuadro N° 1. Perú: Comunidades Nativas Censadas, según departamento
(Absoluto y porcentaje)**

Departamento	Número de comunidades nativas censadas	
	Absoluto	%
Total	2 703	100,0
Amazonas	362	13,4
Ayacucho	10	0,4
Cajamarca	17	0,6
Cusco	100	3,7
Huánuco	22	0,8
Junín	285	10,5
Loreto	1 170	43,2
Madre de Dios	37	1,4
Pasco	183	6,8
San Martín	134	5,0
Ucayali	383	14,2

Fuente: INEI - III Censo de Comunidades Indígenas 2017: III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas

Comunidades Campesinas

Son reconocidas mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección Regional Agraria correspondiente, esto de acuerdo con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

A su vez, las comunidades campesinas pueden ser identificadas como parte de pueblos indígenas u originarios, conforme a los criterios de identificación. Sin perjuicio de ello, no todas las comunidades campesinas pertenecen a pueblos indígenas u originarios. (Ministerio de Cultura, s. f.)

Según los resultados del I Censo de Comunidades Campesinas 2017, fueron censadas 6 mil 682 comunidades que se encuentran ubicadas mayormente en la región Sierra, Costa y Selva, distribuidas en 23 departamentos: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali. Los departamentos que presentan mayor número de

comunidades campesinas censadas son Puno (1 mil 352), Cusco (969), Ayacucho (704) y Huancavelica (672), que en conjunto representan el 55,34% del total de comunidades campesinas; mientras que Madre de Dios (1), San Martín (4) e Ica (13) son los que tienen el menor número de comunidades campesinas (INEI, 2018).

Cuadro N°2. Perú: Comunidades Campesinas Censadas, según departamento (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Número de comunidades campesinas censadas	
	Absoluto	%
Total	6 682	100,0
Amazonas	59	0,88
Áncash	361	5,40
Apurímac	522	7,81
Arequipa	112	1,68
Ayacucho	704	10,54
Cajamarca	112	1,68
Cusco	969	14,50
Huancavelica	672	10,06
Huánuco	318	4,76
Ica	13	0,19
Junín	456	6,82
La Libertad	134	2,01
Lambayeque	29	0,43
Lima	291	4,35
Loreto	164	2,45
Madre de Dios	1	0,01
Moquegua	76	1,14
Pasco	107	1,60
Piura	142	2,13
Puno	1 352	20,24
San Martín	4	0,06
Tacna	46	0,69
Ucayali	38	0,57
Provincia de Lima ^{1/}	3	0,04
Región Lima ^{2/}	288	4,31

Fuente: INEI - III Censo de Comunidades Indígenas 2017: III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas

Generalidades del Mecanismo de Transferencia Directas Condicionadas (TDC)

Es un mecanismo de incentivo que implementa el Programa Nacional de Conservación de Bosques, se brinda a comunidades nativas y campesinas tituladas con el propósito de fortalecer sus capacidades en la conservación y reducción de la deforestación de bosque comunales. Comprende la entrega de un subsidio económico de S/.10 (diez soles) por cada hectárea de bosque comprendido para su conservación. Este subsidio

se otorga hasta por un periodo de cinco años. (Memoria Institucional 2018, PNCBMCC – MINAM)

Para acceder a este mecanismo, las comunidades y el Programa Bosques suscriben Convenios de Conservación y asumen compromisos mutuos. Las comunidades firmantes asumen dos condicionalidades básicas: (i) conservación de bosques y reducción de deforestación, y (ii) el cumplimiento de un Plan de Inversión (PI) o un Plan de Gestión del Incentivo (PGI), que orienta el uso eficiente de los recursos recibidos en actividades priorizadas por la misma comunidad que impacte positivamente en la conservación y mejora de la calidad de vida, con la finalidad de conservar sus bosques, reducir la deforestación y promover su desarrollo sostenible, en base a las prioridades establecidas en su Plan de Vida o documento similar propio de la comunidad socia. (Memoria Institucional 2018, PNCBMCC – MINAM).

La ejecución de este Plan es financiada con el subsidio económico y comprende cinco líneas de acción (Ver figura N°2)

Figura N°2. Líneas de acción del Plan de financiamiento



Fuente: Memoria Institucional 2018, PNCBMCC – MINAM

Definición de términos básicos

Comunidades Nativas: Tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto; características culturales y sociales; y tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso (Decreto - Ley 22175).

Comunidades Campesinas: Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país (Ley N° 24656).

Deforestación: Se entiende como la pérdida total de la cobertura forestal a través de la tala y quema de la vegetación, el cambio de uso del suelo hacia otras actividades (agricultura, ganadería o industrias extractivas), o también la instalación de infraestructura, incluyendo carreteras y la creación poblados. (Ministerio del Ambiente, 2016).

2.1.1. Base legal

- Decreto Legislativo N°1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

La presente Ley tiene como finalidad el crear el Ministerio del Ambiente, establece su ámbito de competencia sectorial y regula su estructura orgánica y sus funciones.

El objeto del Ministerio del Ambiente es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

- Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente.

El objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

- Decreto Supremo N°008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

El Programa Nacional tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible

Los objetivos específicos son los siguientes: Identificar y mapear las áreas para la conservación de bosques. Promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos en favor de las poblaciones locales más pobres.

- Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 035-2018-MINAM/VMDERN/PNCB, que aprueba la Directiva N° 003-2018-MINAM/VMDERN/PNCB “Directiva para la implementación del Mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (TDC) para la conservación de Bosques Comunitarios” y modificatorias.

La presente Directiva, tiene como finalidad el facilitar la implementación del mecanismo de TDC, a través de cual, el Estado otorga una subvención como incentivo para las comunidades nativas y comunidades campesinas tituladas que se comprometen voluntariamente a conservar los bosques, a reducir la deforestación y a desarrollar las iniciativas sostenibles dentro de sus tierras. Como objetivo tiene el regular el mecanismo de TDC y sus procesos a cargo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB).

- Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Su finalidad es el de contribuir con la conservación de los bosques, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la degradación de los bosques y promover la mejora de la calidad de la vida de los pobladores locales.

CAPÍTULO III

3.1. Material y métodos

3.1.1. Tipo y diseño de la investigación

- El tipo de investigación es descriptiva, este tipo de estudio comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición de los fenómenos. (Tamayo y Tamayo, 2006).

Evaluando y analizando los datos recolectados en trabajo de campo sobre la situación actual de la deforestación de los bosques en las comunidades y el grado de compromiso de las comunidades identificadas con el mecanismo de TDC.

3.2. Población y muestra

La población estuvo constituida por comunidades afiliadas al mecanismo de TDC en el departamento de Loreto, mientras que la muestra corresponde a 55 comunidades afiliadas al mecanismo de TDC en el departamento de Loreto, de las cuales 52 son comunidades nativas y 3 comunidades campesinas.

3.3. Tipo de muestreo

Se basó en un muestreo por conveniencia, para lo cual se consideraron todas las comunidades afiliadas al mecanismo de Transferencia Directa Condicionada en el departamento de Loreto, según la información proporcionada por el programa de conservación de bosques en febrero del presente año.

3.4. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica que se usó para la investigación se basa en la metodología de la investigación cualitativa, la cual tiene dentro de sus fases la recolección y análisis de datos. (Piza, B. et al. 2019)

Procediéndose con la recolección documentaria e información de diferentes fuentes (artículos, revistas electrónicas, tesis y de la plataforma GEOBOSQUES), a su vez, se utilizó información proporcionada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques, a través de solicitud realizada por Derecho, Ambiente y Recursos naturales (DAR).

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se empleó fue la data acopiada hasta el año 2021, siendo adquirida mediante una carta que envió DAR al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PMCB) y que posteriormente nos facilitaron la información, la cual fue actualizada a febrero del 2021.

3.4.3. Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de la recolección de datos se obtuvo de la plataforma de GEOBOSQUES que se encuentra abierto para todo aquel que desee obtener información, así mismo se obtuvo datos mediante investigaciones de artículos, revistas, tesis, entre otros, relacionados con el trabajo realizado y solicitudes de acceso a la información.

3.4.4. Procesamiento de la información

El procesamiento de la información se realizó de dos formas:

i) Cálculo de la deforestación por comunidad afiliada al mecanismo de Transferencia Directa Condicionada

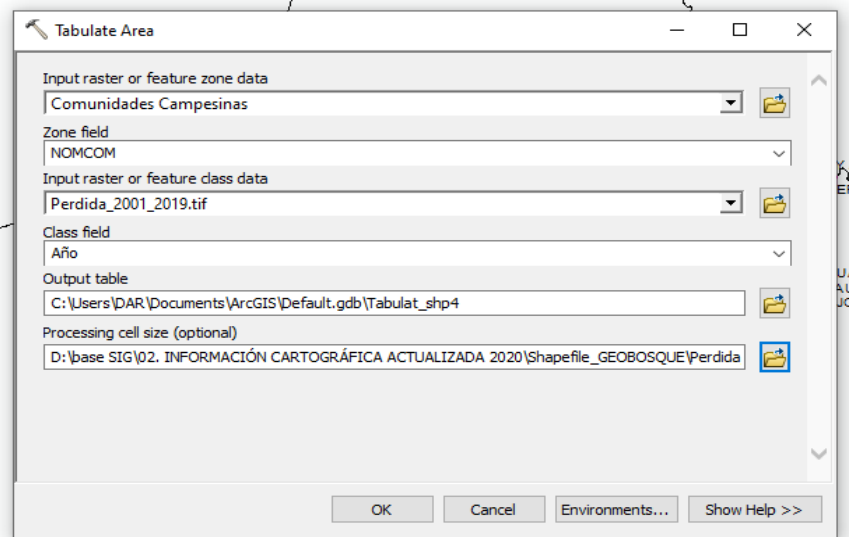
Se utilizó la Guía de uso y análisis de la información georreferenciada de bosques, documento actualizado al 2016 el cual se encuentra publicado en la plataforma GEOBOSQUES. La presente guía nos muestra la metodología para el cálculo de la pérdida de bosque anual por departamentos, esta fue adaptada a nuestra área de estudio.

Para determinar la superficie de pérdida de bosque anual por comunidad requerimos de la siguiente información:

- Información cartográfica del área Total de cada comunidad de análisis proporcionada por la Dirección Regional Agraria de Loreto
- Información de pérdida de bosque 2001 – 2019 en formato raster y vectorial

Procesamiento de la información cartográfica

- Se utilizó el programa ArcGis 10.8, procediendo con los siguientes pasos según la guía tomada como referencia: ArcToolBox > Spatial analyst tools > Zonal > Tabulate área. (Ministerio del Ambiente, GEOBOSQUES, 2016, p.13)



Luego del procesamiento, se obtiene una tabla que contiene información por comunidad y la superficie de pérdida de bosque por comunidad, expresada en metros cuadrados.

ii) Análisis de Información de registro de comunidades afiliadas al mecanismo de Transferencia Directa Condicionada

el siguiente análisis se realizó mediante tablas en Excel y tablas dinámicas en las cuales se filtró los datos que se querían visualizar y analizar, adicionalmente de espacializó la ubicación de las comunidades, lo cual fue proyectado en un mapa.

CAPÍTULO IV

4.1. Análisis de Resultados

4.1.1. Diagnóstico de Deforestación

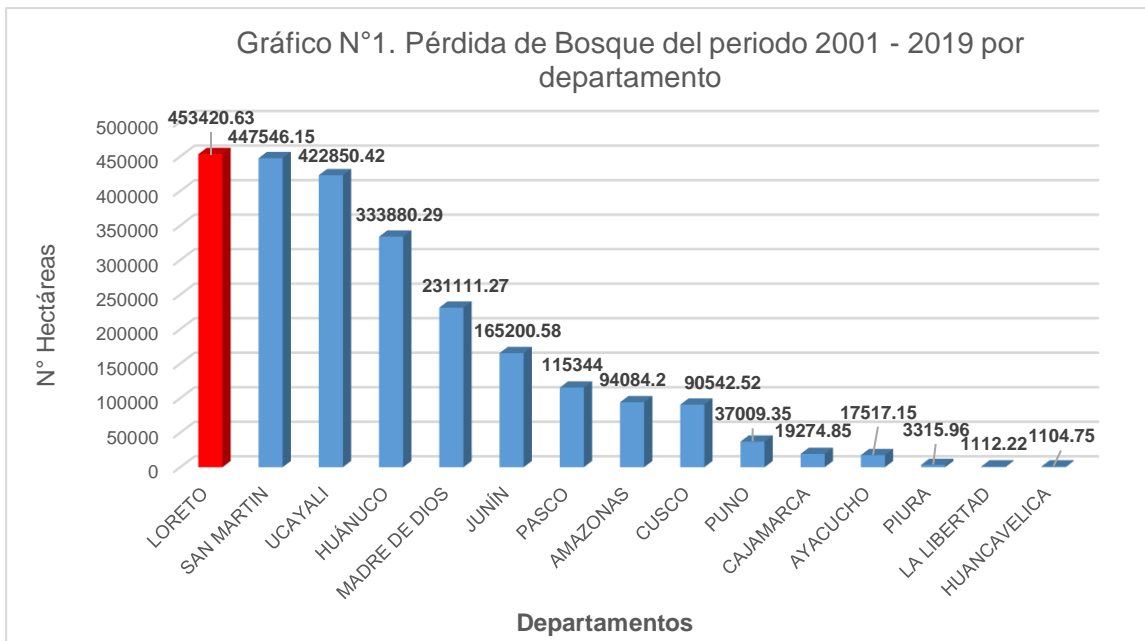
Deforestación en el departamento de Loreto

Los bosques nos brinda recursos y servicios ecosistémicos, gracias a ellos toda la población subsiste, es importante mencionar que no todos estamos en el mismo barco, hay un gran grupo de personas que aprovechan directamente los recursos del bosque y son ellos los que más se verían afectados ante las consecuencias que trae consigo la pérdida de ecosistemas, entonces, es aquí en donde se puede ver la importancia de conservarlos y mantenerlos de manera sostenible; uno de los tantos servicios ecosistémicos del bosque que queremos resaltar es que contribuyen a la mitigación de los gases de efecto invernadero, a partir de esto se identifican diversas acciones que aportan a la conservación de los bosques, una de ellas son la Transferencia Directas Condicionadas (TDC), este mecanismo contribuye al objetivo de conservar los bosque, para esto es importante identificar los departamentos y a su vez provincias y distritos en los que mayor superficie de deforestación se ha registrado.

Según la plataforma GEOBOSQUES, la Amazonía peruana en el periodo 2001 al 2019, ha perdido un total de 2 433 314 ha. de bosque amazónico.

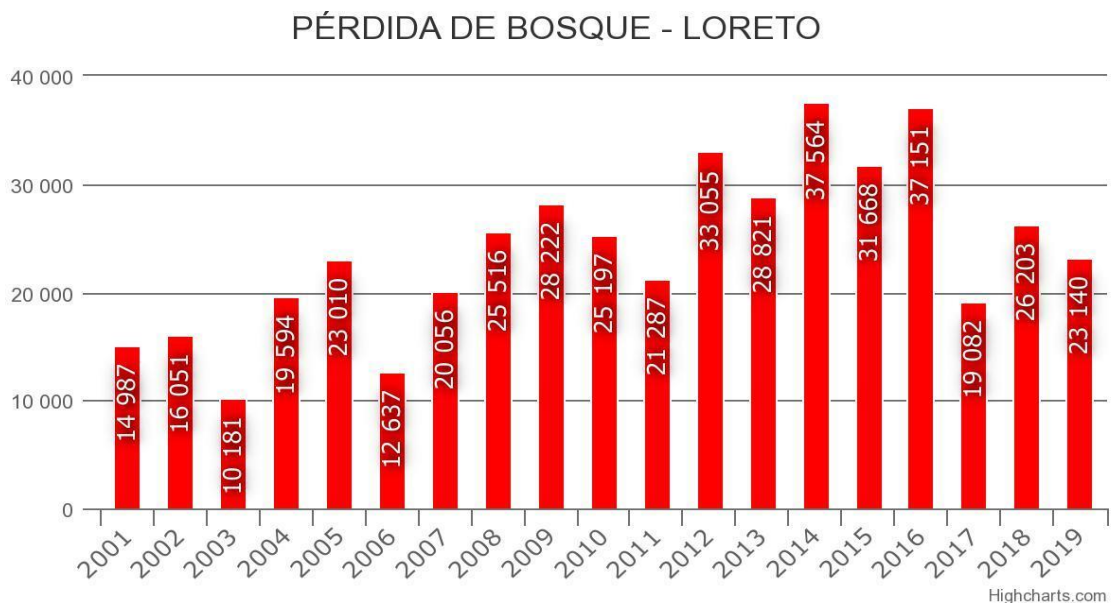
Realizando un análisis de los datos de pérdida de bosque del periodo 2001 - 2019, se identificó al departamento de Loreto entre los más deforestados, teniendo la mayor superficie de pérdida de bosque (453 420.63 ha), cabe mencionar que en la plataforma se registra la deforestación de 15 departamentos del Perú. (ver Gráfico N°1).

En el año 2019, la pérdida de bosque húmedo amazónico en el departamento de Loreto, fue de 23 140 ha, lo que equivale a 11,6 % menos de lo reportado en el 2018 (26 203 ha). (Ministerio del Ambiente, Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, 2016, p. 61)



Sin embargo, a partir del año 2017 se comenzó a registrar disminución de hectáreas de pérdida de bosque, esto en comparación con los registros de los años anteriores, es importante recordar que el Programa Nacional de Conservación de Bosques inició su intervención en el departamento de Loreto en el año 2015, si bien es cierto este año solo se contó con la afiliación de una comunidad, para el año 2017 se reportó el mayor número de comunidades afiliadas al mecanismo de TDC. (ver Gráfico N°2)

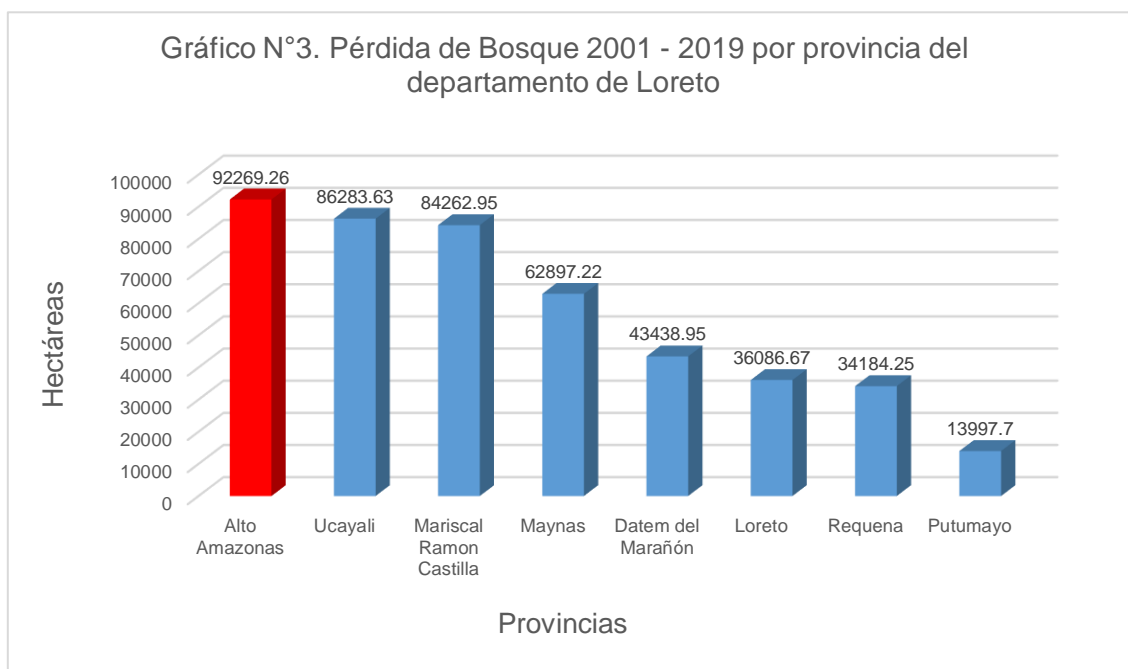
Gráfico N°2. Pérdida de Bosque del periodo 2001 – 2019, departamento de Loreto



Deforestación en las provincias del departamento de Loreto

En el periodo 2001 – 2019 se registró un total de pérdida de bosque de 453 421 ha en todo el departamento de Loreto, este dato se desagregó a nivel provincial, considerando que Loreto se divide en 8 provincias de las cuales se identificó la que mayor superficie de pérdida de bosque reportará en este periodo.

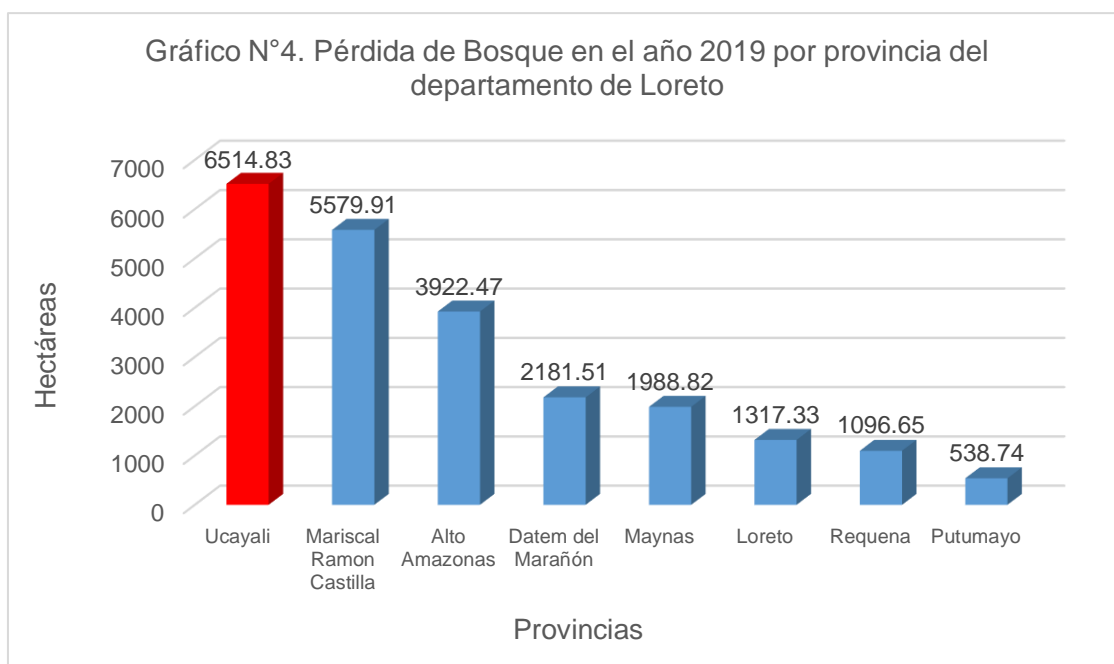
Al analizar la deforestación a nivel provincial en el período 2001 – 2019, se pudo observar que a lo largo del tiempo establecido la provincia que reportó mayor pérdida de bosque es Alto Amazonas (92 269.26 ha), seguido por las provincias de Ucayali (86 283.63 ha) y Mariscal Ramón Castilla (84 262.95 ha), pudiéndose percibir que no hay mucha diferencia en números en las últimas dos provincias. (ver Gráfico N°3)



En relación a los datos correspondientes solo al año 2019, nos muestra a las provincias de Ucayali (6 514 ha) y Mariscal Ramón Castilla (5 579 ha) como las que registraron mayor deforestación ocupando el primer y segundo lugar, es así como se observa que la provincia de Alto Amazonas (3 922 ha) pasó a tomar el tercer lugar con una superficie de pérdida de bosque mucho menor que las dos primeras provincias. (ver Gráfico N°4)

Las diferencias que podemos observar en ambos gráficos no difieren de mucho, debido a que el gráfico N°3 nos muestra la sumatoria de pérdida de bosque anual

en relación a los reportes del periodo 2001 – 2019, mientras que el gráfico n°04 nos muestra solo datos del año 2019.



Distritos con mayor deforestación

El departamento de Loreto está dividido en 53 distritos, considerando este número, se optó por identificar los 5 primeros distritos que registraron mayor superficie de pérdida de bosque, tomando como referencia que de esta misma forma se identificó en el documento Apuntes del Bosque 3, Monitoreo de la pérdida de bosque húmedos amazónicos en el año 2019, elaborado por Ministerio del Ambiente y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Por lo tanto, los cinco distritos que presentaron mayor pérdida de bosques en el periodo 2001 – 2019 se pueden apreciar en el Cuadro N°3.

Cuadro N°3. Distritos del departamento de Loreto con mayor superficie de deforestación en el período 2001 – 2019

N°	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL 2001-2019 ha
1	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	38,387
2	UCAYALI	CONTAMANA	27,563
3	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	25,488
4	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	24,051
5	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	22,185

Mientras, que solo para el año 2019 los cinco distritos con mayor deforestación se pueden observar en el Cuadro N°4.

Cuadro N°4. Distritos del departamento de Loreto con mayor superficie de deforestación en el año 2019

N°	PROVINCIA	DISTRITO	2019 ha
1	UCAYALI	CONTAMANA	2255.58
2	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	1609.92
3	UCAYALI	SARAYACU	1594.98
4	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	1480.32
5	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	1402.20

En relación al cuadro N°3 y 4, podemos observar que el distrito de Contamana se mantiene incluso dentro del reporte del año 2019 en los primeros lugares, es necesario identificar distintos mecanismos de conservación para mitigar las causas que puedan estar provocando pérdida de bosque en esta zona.

4.1.2. Identificación de comunidades y pobladores beneficiados por el mecanismo de TDC en el departamento de Loreto

Contexto General

El programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) fue creado en el año 2010, iniciando en el 2011 la afiliación de comunidades nativas y campesinas al mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (TDC), registrándose las primeras intervenciones en 3 departamentos (Cusco, Junín y Pasco), posteriormente fue ampliando su área de intervención, llegando a implementar este mecanismo en 9 departamentos a nivel nacional en el periodo 2011 – 2020.

Entre el 2011 y el 2020, se firmaron convenios de conservación de bosques bajo el mecanismo TDC, con 274 comunidades compuestas por 21 920 familias y que abarcaban 2 934 713 hectáreas de bosque. (MINAM, 2021, p.18). (Ver Tabla N°1)

Tabla N°1. Comunidades, familias y superficie de bosques del mecanismo de TDC

Año	Comunidades afiliadas	Número de familias en comunidades afiliadas	Hectáreas de bosques conservados
2011	17	566	141 808
2012	33	2592	302 290
2013	0	0	0
2014	19	2439	214 404
2015	6	284	64 974
2016	1	59	7894
2017	124	8747	1 167 870
2018	41	4379	510 278
2019	33	2855	525 196
2020	0	0	0
Total	274	21 921	2 934 713

Fuente: PNCB.

Implementación de las Transferencias Directas Condicionadas (TDC) en el departamento de Loreto

Loreto es el departamento que cuenta con mayor número de comunidades afiliadas al mecanismo TDC; el Programa Nacional de Conservación de Bosques inició en el 2015 su intervención en el departamento, llegando a afiliar a una comunidad, en el año 2016 no se tiene ningún registro de afiliación, reiniciando la afiliación de más comunidades en el año 2017, registrando este año el mayor número de comunidades, es importante mencionar que, considerando el número de comunidades afiliadas a las TDC y la superficie conservada por ellas, Loreto registra una superficie total de 625,710.00 hectáreas de bosques comprometidas a conservar, considerándose así, el departamento que mayor superficie de hectáreas de bosque estaría conservando; esto siempre y cuando el número de comunidades afiliadas cumplan con los compromisos asumidos, de otro modo la superficie conservada disminuiría.

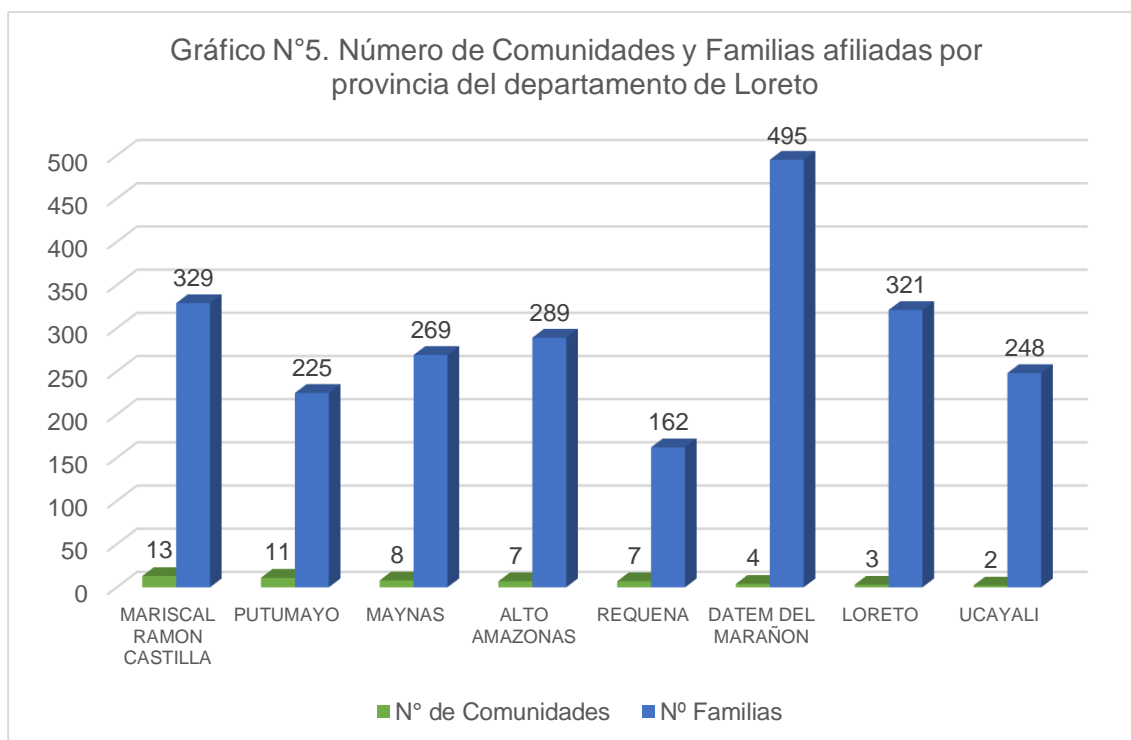
Tabla N°2. Número de Comunidades afiliadas por departamento y hectáreas conservadas, periodo 2011 – 2020

N° DE COMUNIDADES AFILIADAS POR DEPARTAMENTO y HECTÁREAS CONSERVADAS				
Ítem	DEPARTAMENTO	N° de Comunidades	N° Familias	Ha. Conservadas
1	LORETO	55	2338	625710.00
2	PASCO	48	1933	247698.42
3	UCAYALI	37	3129	383117.40
4	JUNIN	36	2844	335742.63
5	AMAZONAS	33	6196	597576.00
6	CUSCO	32	3149	416105.88
7	MADRE DE DIOS	14	714	215665.00
8	SAN MARTIN	14	1288	57291.00
9	HUÁNUCO	5	318	55807.00
Total general		274	21909	2934713.33

Distribución de comunidades afiliadas a las TDC en provincias y distritos

Distribución de comunidades afiliadas a las TDC en Provincias

Las comunidades nativas y campesinas se encuentran distribuidas en las 8 provincias del departamento de Loreto, siendo la provincia de Mariscal Ramón Castilla la que mayor número de comunidades afiliadas registraría (13) y Ucayali la del menor número, siendo dos las comunidades registradas en esta provincia; por otra parte, la cifra de familia beneficiada es totalmente independiente al número de comunidades, es decir a pesar de que la provincia de Mariscal Ramón Castilla es la de mayor número de comunidades afiliadas, no es la que mayor número de familias beneficiadas registra, con base en lo mencionado anteriormente la provincia que registra el mayor número de familias beneficiadas es Datem del Marañón con 495, sin embargo, es importante mencionar que esta provincia contaría con solo 4 comunidades afiliadas a las TDC. (ver Gráfico N°5)



Distribución de comunidades afiliadas a las TDC en distritos

Loreto cuenta con 53 distritos, de estos el Programa Nacional de Conservación de Bosques implementa las TDC en 17, distribuyéndose tal y como se puede observar en la tabla N°3.

Como se indicó líneas arriba la Provincia del Datem del Marañón es la que cuenta con mayor número de familias beneficiadas, registrando la ubicación de todas las comunidades afiliadas solo en un distrito de los seis con los que cuenta esta provincia, de la misma forma sucede en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, la cual sería la segunda con mayor número de familias beneficiadas, teniendo afiliadas a 13 comunidades distribuidas en 1 distrito.

Tabla N°3. Número de Comunidades afiliadas al mecanismo de TDC por distrito en el departamento de Loreto, periodo 2015 – 2020

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE COMUNIDADES	N° FAMILIAS
LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	4	175
		LAGUNAS	2	34
		SANTA CRUZ	1	80
		Total	7	289
	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	4	495
		Total	4	495
	LORETO	PARINARI	1	177
		TIGRE	2	144
		Total	3	321
	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	13	329
		Total	13	329
	MAYNAS	ALTO NANAY	3	120
		LAS AMAZONAS	2	64
		MAZAN	1	31
		NAPO	2	54
		Total	8	269
	PUTUMAYO	PUTUMAYO	2	26
		TENIENTE MANUEL CLAVERO	4	81
		YAGUAS	5	118
		Total	11	225
	REQUENA	REQUENA	2	64
		SOPLIN	5	98
		Total	7	162
UCAYALI	PAMPA HERMOSA	2	248	
	Total	2	248	
Total General			55	2338

4.1.3. Estado del Compromiso de las comunidades al convenio del mecanismo de TDC al 2021, en el departamento de Loreto

Con el objetivo de evaluar el nivel de compromiso de las comunidades afiliadas al mecanismo de TDC, se realizó un filtro y análisis del registro de comunidades afiliadas, en relación al estado actual en el que se encuentra el convenio, para esto se analizó la información compartida por el Programa Nacional de Conservación de Bosques en febrero del 2021 a Derecho, Ambiente y Recursos Naturales.

En el cuadro N°5, se muestra la clasificación que el Programa Nacional de Conservación de Bosques utiliza para diferenciar el estado de los convenios.

Cuadro N°5. Clasificación y descripción del estado de convenios con comunidades afiliadas a las TDC

ESTADO DEL CONVENIO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONVENIO	DENOMINACIÓN DE LA COMUNIDAD
Convenio activo	Comunidad que mantiene el convenio vigente en cumplimiento de sus compromisos.	Comunidad afiliada
Convenio en proceso de observación	Comunidad que ha incurrido en alguna causal de observación establecida en la norma vigente. El proceso inicia con el informe de observación emitido por el AZ o el AMB, conforme lo establece la norma, hasta contar con la carta de observación.	Comunidad en proceso de observación.
Convenio con carta de observación de convenio pendiente de notificar.	Comunidad que cuenta con la carta de observación y aún no ha concretado el proceso de notificación.	Comunidad en proceso de observación.
Convenio Observado	Comunidad con carta de observación notificada, la observación concluye cuando se cuente con la carta de levantamiento de observación para su notificación a la comunidad afiliada.	Comunidad Observada
Convenio suspendido	Comunidad que incurrió en alguna causal de suspensión, y a la fecha del 31.12.2020, no realizó el levantamiento de la suspensión de su convenio.	Comunidad suspendida
Convenio con carta de suspensión de convenio pendiente de notificar.	Comunidad que cuenta con la carta de suspensión y aún no ha concretado el proceso de notificación.	Comunidad en proceso de suspensión.
Convenio en proceso de resolución	Comunidad que ha incurrido en alguna causal de resolución establecida en la norma vigente. El proceso inicia cuando con el informe de opinión favorable para resolución del convenio emitido por el AZ (voluntad expresa) y el AGI (por limitación presupuestal o incumplimiento de medidas correctivas para el levantamiento de observación).	Comunidad en proceso de resolución.
Convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar.	Comunidad que cuenta con la carta de fin de convenio y aún no ha concretado el proceso de notificación.	Comunidad en proceso de resolución.
Convenio Resuelto	Cuando se ha notificado a la comunidad la carta de fin de convenio por incurrir en alguna causal de observación.	Comunidad desafiada
Convenio extinto	Comunidad cuyo plazo de vigencia de su convenio se extinguió antes de culminar los cinco años convenio.	Comunidad desafiada
Convenio concluido	Comunidad que ha culminado los cinco (05) años convenio".	Comunidad egresada
Convenio cerrado	Comunidad que ha concluido el cierre de convenio.	Comunidad con convenio cerrado

Fuente: PNCB

Las comunidades afiliadas al mecanismo TDC en el departamento de Loreto son monitoreadas por tres Áreas Zonales (AZ): AZ Loreto, AZ San Martín y AZ Ucayali, en el periodo 2015 hasta la actualidad se han registrado un total de 55 comunidades afiliadas, pero es importante saber el estado en las que se encuentran estas comunidades, considerando que el periodo del convenio con el PNCB es de 5 años y este es ratificado anualmente dependiendo de los

requerimientos según la Directiva N°003-2018-MINAM/VMDERN/PNCB, los cuales serían los siguientes:

- Informe de evaluación de la condicionalidad del Plan de Gestión de Incentivos (PGI) conteniendo: actas de evaluación, informes trimestrales y registros fotográficos del cumplimiento del PG.
- Informe de evaluación de cumplimiento de la condicionalidad de conservación de bosques conteniendo el reporte de monitoreo de deforestación.

A su vez, la ratificación está sujeta a la disponibilidad presupuestal para el año fiscal respectivo, previo informe favorable de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques (UICB) y Unidad Administrativa (UA).

Teniendo en cuenta esto, en la tabla N°04 se puede visualizar la distribución por estado de convenio de las 55 comunidades afiliadas, de las cuales 52 son comunidades nativas y 3 comunidades campesinas, resaltando que según la información a febrero 2021 se tendrían 22 comunidades con convenio suspendidos, de las cuales 21 son comunidades nativas y 1 comunidad campesina, estas corresponderían al 40% del total de comunidades afiliadas, es importante mencionar que las comunidades que se encuentran en este estado podrían cambiar a activas si realizan el levantamiento de su suspensión en un plazo máximo de seis meses contados desde la fecha en que la comunidad fue notificada y en caso de que supere el plazo establecido, se procede con la desafiliación automática; las comunidades activas corresponde al 9%, es decir cinco del total de las comunidades afiliadas, siendo las cinco comunidades nativas.

Respecto a las comunidades que se encuentran desafiliadas del mecanismo, estas corresponden a las que se encuentran en estado con convenio extinto, convenio resuelto y convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar, siendo 9, 6 y 4 el número de comunidades que se encuentran en este estado, lo cual correspondería a 17 comunidades nativas y 2 comunidades campesinas que ya no se encuentran afiliadas o están en proceso de desafiliación al mecanismo de TDC. (ver Tabla N°4)

Tabla N°4. Estado de convenio de comunidades afiliadas a las TDC del departamento de Loreto, 2015 - 2021

ESTADO DE CONVENIO	N° de Comunidades	% de Comunidades
Convenio suspendido	22	40%
Convenio extinto	9	17%
Convenio resuelto	6	11%
Convenio activo	5	9%
Convenio en proceso de resolución	5	9%
Convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar	4	7%
Comunidad en proceso de observación.	4	7%
Total	55	100%

En la tabla N°5 se puede visualizar de manera detallada las comunidades nativas y campesinas, año y estado de convenio a febrero 2021, hectáreas comprometidas a conservar y a su vez el porcentaje de la ejecución financiera correspondiente al primer año de convenio, para el segundo año no se cuenta con registros, esta información es por cada una de las comunidades; algo interesante que se observó es que 22 de las comunidades registradas cuentan con solo un año de convenio a pesar de que su fecha de afiliación pertenece al año 2017, de estas solo dos comunidades se encuentran activas, las demás se encuentran en otro tipo de estado.

Las comunidades nativas con convenios activos son cinco: Morón Isla, Puerto Huaman, San Antonio de Yanayacu, Olvido y Esperanza, las dos primeras están ubicadas en la provincia de Maynas y los tres restantes en Alto Amazonas, sumando las hectáreas de bosque comprometidas a conservar por cada una de estas comunidades serían un total 31,976 hectáreas. De las 5 comunidades mencionadas, tres fueron afiliadas en el año 2017 (Morón Isla, Puerto Huaman y San Antonio de Yanayacu), de estas, las dos primeras tienen 1 año de convenio y han cumplido al 100% con el financiamiento, según el informe trimestral; la tercera comunidad cuenta con 2 años de convenio, sin embargo, en el primer año solo se registra el 60% del cumplimiento financiero, mientras que para el segundo año no se tienen registros; se registra también una comunidad afiliada en el año 2018 y una en el 2019 (Olvido y Esperanza), ambas con 1 año de convenio, sin embargo, para la comunidad de Olvido no se tiene información financiera que muestre su nivel cumplimiento, para la comunidad de Esperanza se registra un 32% de ejecución financiera .

Por otro lado, se registra un total de 26 comunidades de las 55, que hasta la actualidad no cuentan con información financiera, esto independientemente del estado en el que se encuentre el convenio, lo que hace suponer que la comunidad pudo no haber entregado sus informes trimestrales en el tiempo requerido.

Tabla N°5. Registro de comunidades afiliadas a las TDC en el departamento de Loreto, febrero 2021

N°	CODCAT	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	DEPARTAMEN	PROVINCIA	DISTRITO	HA CONSERVADA	FECHA DE AFILIACION	TDC OTORGADA X AÑO CONVENI	AÑO CONVENI	ESTADO DE CONVENI	Ejecución Año 01 según informe trimestral	
											% Fisica	% Financiera*
1	CN01231	MORON ISLA	LORETO	MAYNAS	NAPO	4,602	29/12/2017	46,020.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	100%
2	CN01243	PUERTO HUAMAN	LORETO	MAYNAS	NAPO	1,028	29/12/2017	10,280.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	100%
3	CN01098	SAN ANTONIO DE YANAYACU	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	4,441	29/12/2017	44,410.00	2	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	60%
4	CN01086	OLVIDO	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	2,832	14/11/2018	28,320.00	1	Convenio activo	-	-
5	CN01499	ESPERANZA	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	19,073	31/5/2019	190,730.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	32%
6	CN00915	ESPERANZA	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	17,932	29/12/2017	179,320.00	1	Convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar	-	-
7	CN00814	SAN JUAN DE UNGURAHUAL	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	18,765	29/12/2017	187,650.00	1	Convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar	-	-
8	CC00005	RIBEREÑA ALTO PERILLO	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	5,096	31/12/2018	50,960.00	1	Convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar	-	-
9	CN00881	MIRAFLORES	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	4,751	21/5/2019	47,510.00	1	Convenio con carta de fin de convenio pendiente de notificar	sin datos en el informe trimestral	54%
10	CN00802	NUEVO PORVENIR	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	9,416	4/12/2017	94,160.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
11	CN00823	SANTA LUCIA DE PRO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	10,844	4/12/2017	108,440.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
12	CN01220	YANAYACU	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	8,640	4/12/2017	86,400.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
13	CN00851	BORAS DE COLONIA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	9,784	29/12/2017	97,840.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
14	CN01191	ACHUAL TIPISHCA	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	13,300	30/12/2015	133,000.00	1	Convenio en proceso de resolución	-	-
15	CN01120	BETANIA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	11,517	4/12/2017	115,170.00	1	Convenio en proceso de resolución	sin datos en el informe trimestral	100%
16	CN01495	CAUPAN	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	11,010	29/12/2017	110,100.00	1	Convenio en proceso de resolución	sin datos en el informe trimestral	68%
17	CN00985	PANDORA ANEXO SINCHI ROCA	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	30,485	29/12/2017	304,850.00	1	Convenio en proceso de resolución	sin datos en el informe trimestral	50%
18	CN01494	SANTA MARIA	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	7,049	29/12/2017	70,490.00	1	Convenio en proceso de resolución	sin datos en el informe trimestral	76%
19	CN01126	NUEVO PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	5,261	4/12/2017	52,610.00	2	Convenio extinto	sin datos en el informe trimestral	100%
20	CN01115	CHAYAHUITA	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	3,194	29/12/2017	31,940.00	2	Convenio extinto	sin datos en el informe trimestral	99%
21	CN00859	HUITOTOS DE PUCAURQUILL	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	10,126	29/12/2017	101,260.00	2	Convenio extinto	sin datos en el informe trimestral	100%
22	CN01108	MONTE ALEGRE	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	1,152	14/11/2018	11,520.00	1	Convenio extinto	-	-
23	CN01109	SANTA MERCEDES DE PILLING	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	1,590	15/11/2018	15,900.00	1	Convenio extinto	-	-
24	CC00006	TRES HERMANOS DEL BAJOTA	LORETO	REQUENA	REQUENA	7,716	1/4/2019	77,160.00	1	Convenio extinto	-	-
25	CN20011	CURINGA DEL RÍO BLANCO	LORETO	REQUENA	SOPLIN	16,094	20/5/2019	160,940.00	1	Convenio extinto	-	-

N°	CODCAT	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HA CONSERVADA	FECHA DE AFILIACION	TDC OTORGADA X AÑO CONVENIO	AÑO CONVENIO	ESTADO DE CONVENIO	% Física	% Financiera*
26	CN00879	ZAMBELIN DE YARICAYA	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	15,012	20/5/2019	150,120.00	1	Convenio extinto	-	-
27	CN00798	CORBATA	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	24,805	23/5/2019	248,050.00	1	Convenio extinto	-	-
28	CN00852	NUEVA ESPERANZA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	10,405	4/12/2017	104,050.00	1	Convenio resuelto	-	-
29	CN01057	ATALAYA	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	7,383	29/12/2017	73,830.00	1	Convenio resuelto	-	-
30	CN00901	PUERTO AURORA ANEXO COS	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	3,502	29/12/2017	35,020.00	1	Convenio resuelto	-	-
31	CN01144	SAN ANTONIO	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	7,081	29/12/2017	70,810.00	1	Convenio resuelto	-	-
32	CN00899	SIETE DE MAYO Y ANEXO BAG	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	7,054	29/12/2017	70,540.00	1	Convenio resuelto	-	-
33	CN00885	NUEVA IPIRANGA	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	6,333	21/5/2019	63,330.00	1	Convenio resuelto	sin datos en el informe trimestral	44%
34	CN00853	PUERTO ISANGO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	5,013	30/11/2017	50,130.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	99%
35	CN00855	BORAS DE BRILLO NUEVO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	10,593	4/12/2017	105,930.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	92%
36	CN00824	BORAS DE PUCAURQUILLO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	12,770	4/12/2017	127,700.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	97%
37	CN00854	ESTIRON DEL CUZCO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	8,503	4/12/2017	85,030.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
38	CN00861	SABALILLO	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	1,079	4/12/2017	10,790.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
39	CN01128	TIERRA FIRME	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	5,063	4/12/2017	50,630.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	97%
40	CN01391	HUITOTOS DEL ESTIRON	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	8,267	29/12/2017	82,670.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
41	CN01221	OREJONES	LORETO	MAYNAS	MAZAN	3,912	29/12/2017	39,120.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
42	CN01016	TRES FRONTERAS	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	11,779	31/12/2018	117,790.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	25%
43	CN01052	NUEVO CAPANAHUA - RÍO BL	LORETO	REQUENA	SOPLIN	24,664	30/3/2019	246,640.00	1	Convenio suspendido	-	-
44	CN00907	PUERTO FRANCO	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	17,066	1/5/2019	170,660.00	1	Convenio suspendido	-	-
45	CN01414	REMANZO	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	7,228	1/5/2019	72,280.00	1	Convenio suspendido	-	-
46	CN00912	SAN MARTIN	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	14,430	1/5/2019	144,300.00	1	Convenio suspendido	-	-
47	CN01050	ESPAÑA - RÍO BLANCO	LORETO	REQUENA	SOPLIN	7,879	21/5/2019	78,790.00	1	Convenio suspendido	-	-
48	CN01023	PAICHE PLAYA	LORETO	LORETO	TIGRE	61,475	21/5/2019	614,750.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	10%
49	CN01039	ARAHUANTE	LORETO	LORETO	PARINARI	15,139	21/5/2019	151,390.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	47%
50	CN01051	FRONTERA - RÍO BLANCO	LORETO	REQUENA	SOPLIN	13,018	23/5/2019	130,180.00	1	Convenio suspendido	-	-
51	CN01328	28 DE JULIO	LORETO	LORETO	TIGRE	17,844	31/5/2019	178,440.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	13%
52	CN01049	LOBO SANTA ROCINO	LORETO	REQUENA	SOPLIN	38,668	31/5/2019	386,680.00	1	Convenio suspendido	-	-
53	CN00928	8 DE OCTUBRE	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	15,863	31/5/2019	158,630.00	1	Convenio suspendido	-	-
54	CC00004	RIBEREÑA CANELOS	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	5,420	31/5/2019	54,200.00	1	Convenio suspendido	-	-
55	CN01445	VILLA BUEN JESÚS DE PAZ	LORETO	REQUENA	REQUENA	2,764	29/6/2019	27,640.00	1	Convenio suspendido	-	-

Desagregando un poco la información, en la tabla N°6 se puede observar a las comunidades que han cumplido al 100% con el financiamiento otorgado para que realicen las actividades programadas según su Plan de Gestión de Incentivos esto independientemente del estado actual del convenio, cabe mencionar que la información sobre el porcentaje de ejecución financiera fue entregado solo al primer año, para el segundo año no había datos en la matriz compartida por el Programa Nacional de Conservación de Bosques.

Tabla N°6. Comunidades afiliadas a las TDC, con el 100% de ejecución financiera

CODCAT	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HA CONSERVADA	FECHA DE AFILIACION	TDC OTORGADA X AÑO CONVENI	AÑO CONVENI	ESTADO DE CONVENI	Ejecución Año 01 según informe trimestral	
										% Física	% Financiera*
CN01231	MORON ISLA	LORETO	MAYNAS	NAPO	4,602	29/12/2017	46,020.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01243	PUERTO HUAMAN	LORETO	MAYNAS	NAPO	1,028	29/12/2017	10,280.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	100%
CN00802	NUEVO PORVENIR	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	9,416	4/12/2017	94,160.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
CN00823	SANTALUCIA DE PRO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	10,844	4/12/2017	108,440.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01220	YANAYACU	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	8,640	4/12/2017	86,400.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
CN00851	BORAS DE COLONIA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	9,784	29/12/2017	97,840.00	2	Convenio en proceso de observación.	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01120	BETANIA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	11,517	4/12/2017	115,170.00	1	Convenio en proceso de resolución	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01126	NUEVO PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	5,261	4/12/2017	52,610.00	2	Convenio extinto	sin datos en el informe trimestral	100%
CN00859	HUITOTOS DE PUCAURQUILL	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	10,126	29/12/2017	101,260.00	2	Convenio extinto	sin datos en el informe trimestral	100%
CN00854	ESTIRON DEL CUZCO	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	8,503	4/12/2017	85,030.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
CN00861	SABALILLO	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	1,079	4/12/2017	10,790.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01391	HUITOTOS DEL ESTIRON	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	8,267	29/12/2017	82,670.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01221	OREJONES	LORETO	MAYNAS	MAZAN	3,912	29/12/2017	39,120.00	1	Convenio suspendido	sin datos en el informe trimestral	100%

Entonces, en relación a los datos mostrados podemos resaltar que en el departamento de Loreto se afiliaron un total de 55 comunidades, siendo 52 comunidades nativas y 3 comunidades campesinas, el periodo en el que se realizaron afiliaciones de comunidades al mecanismo de Transferencia Directas Condicionadas en Loreto es del 2015 al 2019; actualmente solo 5 comunidades nativas se encuentran con convenio activo, de las cuales solo 2 de ellas cuentan con el 100% de ejecución financiera en un año, teniendo relación con la cantidad de años de convenio que muestra el registro, siendo de 1 año para estas dos comunidades, aunque es importante mencionar que ambas comunidades tienen como año de afiliación el 2017, esto hace suponer que anteriormente puede que se le haya suspendido momentáneamente y que el cumplimiento de su plan de gestión de incentivos demoró en ejecutarse en el plazo establecido, ya que para el año actual deberían tener al menos 3 años de convenio o posiblemente 2 años, tomando en cuenta que el estado de emergencia por la pandemia que inició en

marzo del año 2020, lo cual provocó que a nivel nacional se declare estado de emergencia y entremos en cuarentena, deteniéndose todas las actividades que se realizaban a excepción del sector salud y la policía, dándose inició el trabajo remoto en todas las demás actividades.

En cuanto a las 3 comunidades nativas restantes con convenio activo, dos de ellas se encuentran con solo parte del porcentaje financiero ejecutado en el primer año, mientras que una comunidad no cuenta con datos del porcentaje de ejecución financiera.

Tabla N°7. Comunidades afiliadas a las TDC, con convenio activo

CODCAT	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HA CONSERVADA	FECHA DE AFILIACION	TDC OTORGADA X AÑO CONVEN	AÑO CONVEN	ESTADO DE CONVEN	Ejecución Año 01 según Informe trimestral	
										% Física	% Financiera*
CN01231	MORON ISLA	LORETO	MAYNAS	NAPO	4,602	29/12/2017	46,020.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01243	PUERTO HUAMAN	LORETO	MAYNAS	NAPO	1,028	29/12/2017	10,280.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	100%
CN01098	SAN ANTONIO DE YANAYACU	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	4,441	29/12/2017	44,410.00	2	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	60%
CN01086	OLVIDO	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	2,832	14/11/2018	28,320.00	1	Convenio activo	-	-
CN01499	ESPERANZA	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	19,073	31/5/2019	190,730.00	1	Convenio activo	sin datos en el informe trimestral	32%

Por lo tanto, a febrero del 2021, solo se registran 5 comunidades con convenios activos, entonces, considerando esto se estarían beneficiando un total de 191 familias y se conservaría 31,976 ha de bosque en el departamento de Loreto. (ver Tabla N°8)

Tabla N°8. Número de Comunidades afiliadas con convenio activo y hectáreas de bosque conservadas

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	HA CONSERVADA	Nº FAMILIAS
MORON ISLA	4,602	33
PUERTO HUAMAN	1,028	21
SAN ANTONIO DE YANAYACU	4,441	90
OLVIDO	2,832	30
ESPERANZA	19,073	17
Total	31,976	191

4.1.4. Deforestación en las comunidades afiliadas al mecanismo de Transferencia Directas Condicionadas con convenio actualmente activo.

En este punto se procederá a realizar un análisis de deforestación de las comunidades con convenio activo, el cual se hará al periodo 2001 - 2019, para esto anteriormente se identificaron 5 comunidades que se encuentran en este

estado, según la información proporcionada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques actualizada a febrero del 2021.

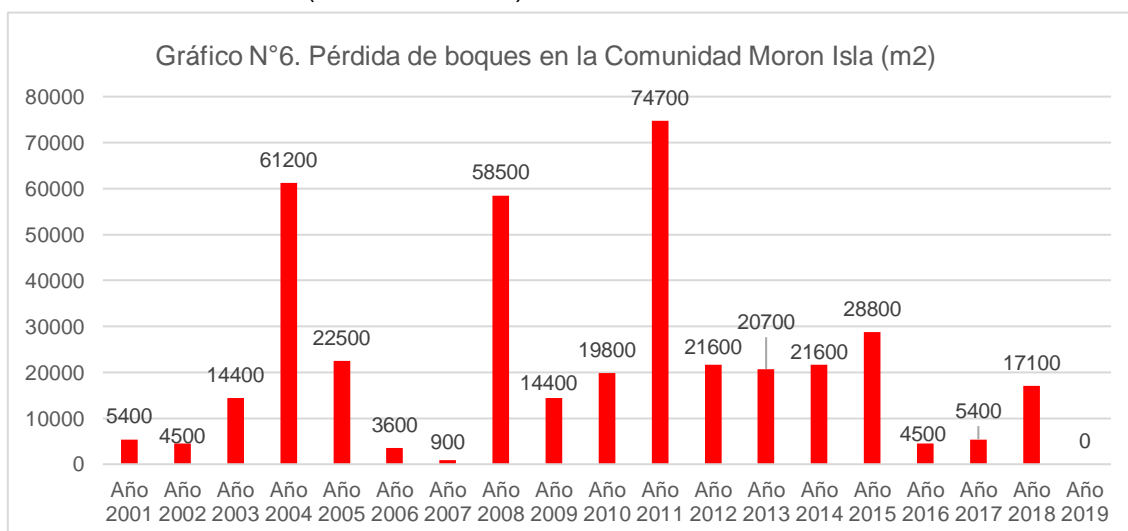
Para este análisis se utilizó los datos de pérdida de bosque 2001 – 2019 y los shapefile de las áreas de comunidades nativas y campesinas proporcionados por la Dirección Regional de Agricultura en marzo del 2021, los datos de deforestación se obtuvieron en relación al área total de la comunidad, es decir corresponderán a los reportes de la comunidad, al no contar con el polígono de área a conservar no se podrá evaluar esta área en específico.

Comunidad Nativa Morón Isla

Se encuentra ubicada en la provincia de Maynas, distrito del Napo, se afilió al mecanismo de TDC el 29 de diciembre del 2017, comprometiendo 4,602 ha a conservar, habiendo cumplido un año de convenio y ejecutado al 100% el financiamiento para ese año.

En relación a la pérdida de bosque identificada en el periodo 2001 – 2019 se reporta un total de 399,600 m² que equivale a 39.96 ha de bosque perdido, a su vez se puede visualizar en el Gráfico N°6, que los años en los que se identificó mayor deforestación son 2004 (61,200 m² = 6.12 ha) 2008 (58,500 m² = 5.58 ha) y 2011 (74,700 m² = 7.47 ha), siendo este último el año en que mayor deforestación se reportó, hay que recordar que en estos años la comunidad aún no se encontraba afiliada al mecanismo de TDC.

Entonces, considerando que el año de afiliación a las Transferencias Directas Condicionadas inicia el en diciembre del 2017, la superficie de bosque perdida es de 5,400 m², lo cual equivale a 0.54 ha, mientras que para el 2018 esta cifra se eleva a 17,100 m² (1.71 ha) y para el año 2019 no se reporta deforestación en esta comunidad. (ver Gráfico N°6)

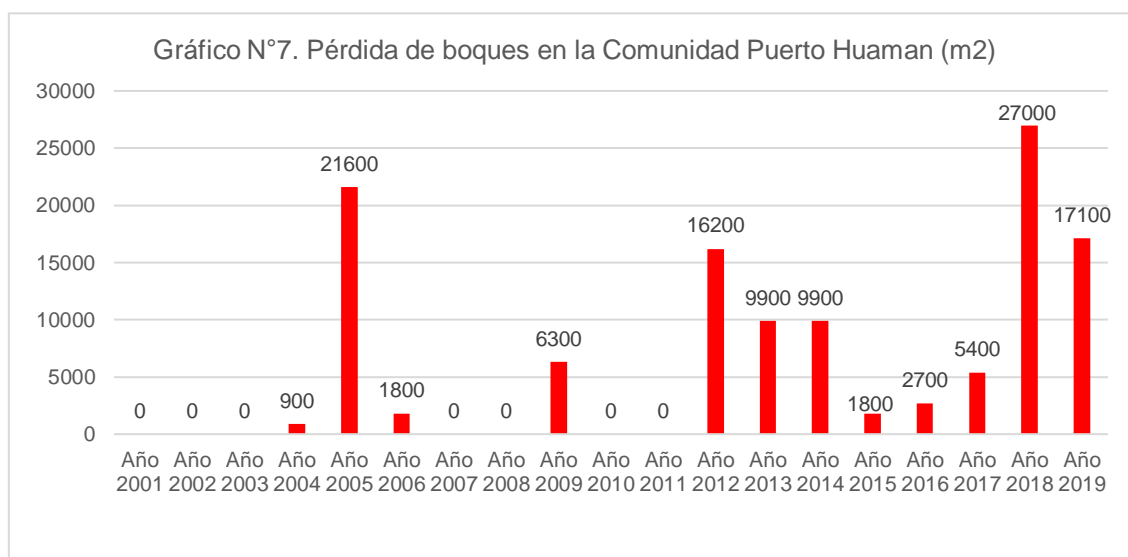


Comunidad Nativa Puerto Huaman

Esta comunidad se encuentra ubicada en la Provincia de Maynas, distrito del Napo, se afilió al mecanismo TDC en diciembre del año 2017 comprometiéndose en conservar 1,028 hectáreas de bosque, al igual que la anterior comunidad cuenta con un año de convenio y ejecuto al 100% el financiamiento.

Puerto Huaman registra en el periodo 2001 – 2019 un total de 12,0600 m² de pérdida de bosque lo cual equivale a 12.06 ha.

En el Gráfico N°7 puede visualizar que, en los años 2001, 2002, 2003, 2007, 2008, 2010 y 2011 no se reporta deforestación, mientras que en el año 2017 se reporta 5,400 m² (0.54 ha) de bosque perdido, cabe recordar que en diciembre de este año la comunidad se afilió a las TDC, sin embargo, se observa que en el año 2018 las cifras se elevan considerablemente a 27,000 m² (2.7 ha) y posteriormente se presenta una disminución en el año 2019 con 17,100 m² (1.71 ha) de bosque deforestado.

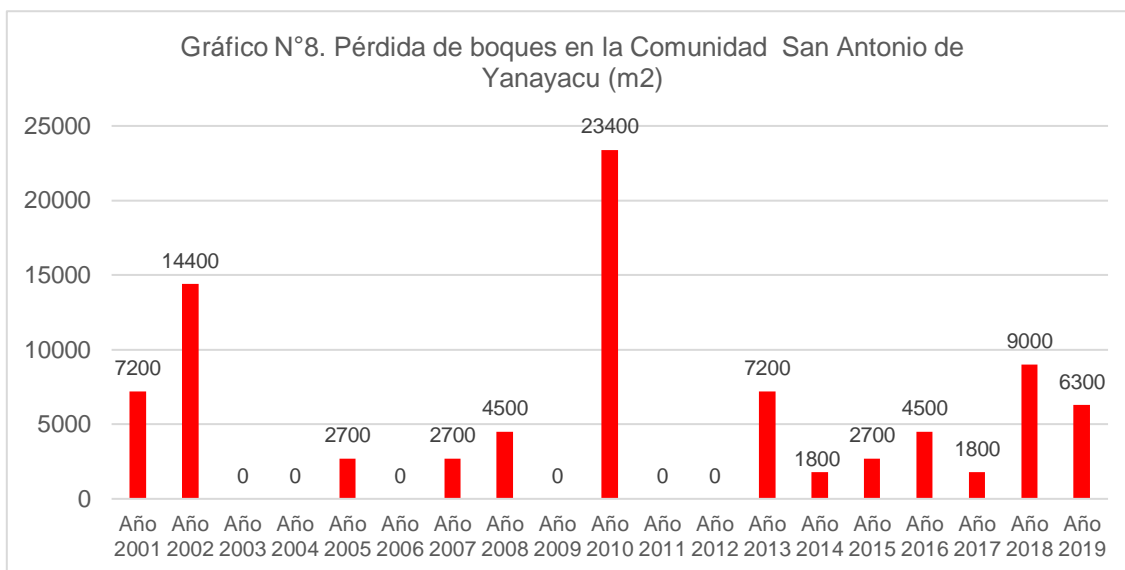


Comunidad Nativas San Antonio de Yanayacu

La comunidad se encuentra ubicada en la provincia de Alto Amazonas, distrito Balsapuerto, se afilió al mecanismo de TDC en diciembre del año 2017, comprometiéndose a conservar 4,441 ha, cuenta con dos años de convenio, cumpliendo en el primer año con el 60% del financiamiento, mientras que para el segundo año no se cuenta con información.

San Antonio de Yanayacu, es la comunidad con menor superficie de pérdida de bosque registra en el periodo 2001 – 2019, siendo este de 88,200 m² equivalente a 8.82 ha de superficie deforestada. En el Gráfico N°8 se puede observar que, en los años 2003, 2004, 2006, 2009, 2011 y 2012 no se reporta perdida de

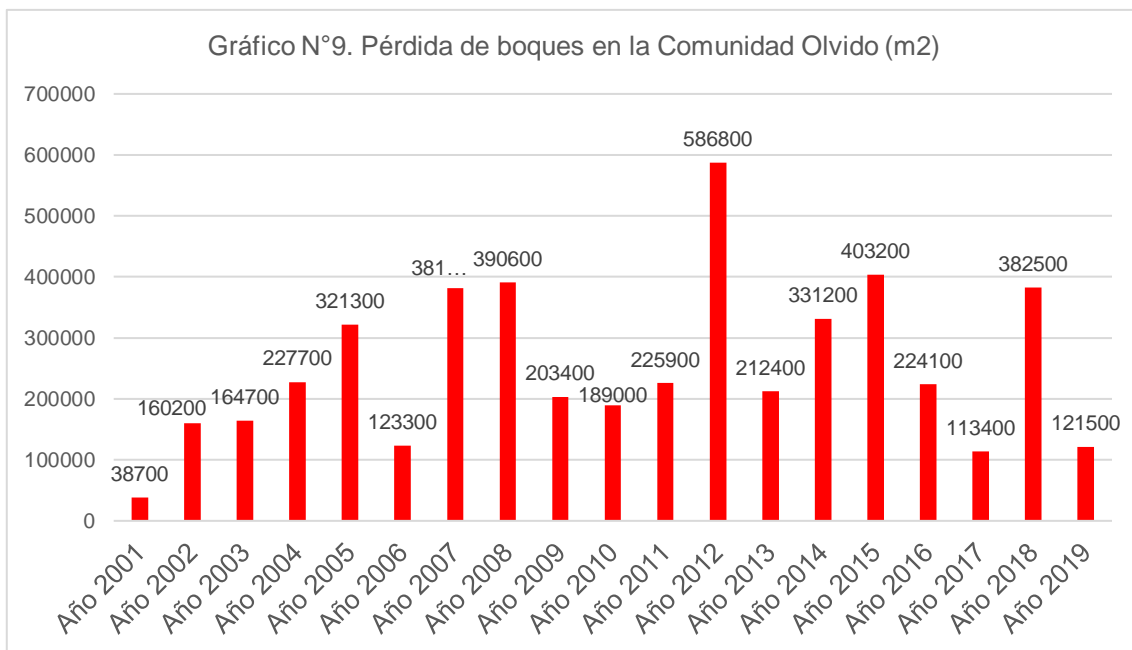
bosque, mientras que el año que registra mayor deforestación es el 2010 teniendo 23,400 m² equivalente a 2.34 ha de bosque perdidos, teniendo en cuenta el año de afiliación de la comunidad a las TDC (2017), la deforestación que se registra en ese año es de 1,800 m² o 0.18 ha de bosque, llegándose a elevar en gran medida la pérdida de bosque en el año 2018 registrándose 9,000 m² o 0.9 ha de superficie deforestada, lo cual disminuyó levemente en el año 2019.



Comunidad Nativa Olvido

Se encuentra ubicada en la provincia de Alto Amazonas, distrito de Balsapuerto, se afilió al mecanismo de TDC en noviembre del 2018, comprometiéndose a conservar 2,832 ha de bosque, cuenta con un año de convenio, aunque no se encontraron datos de la ejecución financiera anual.

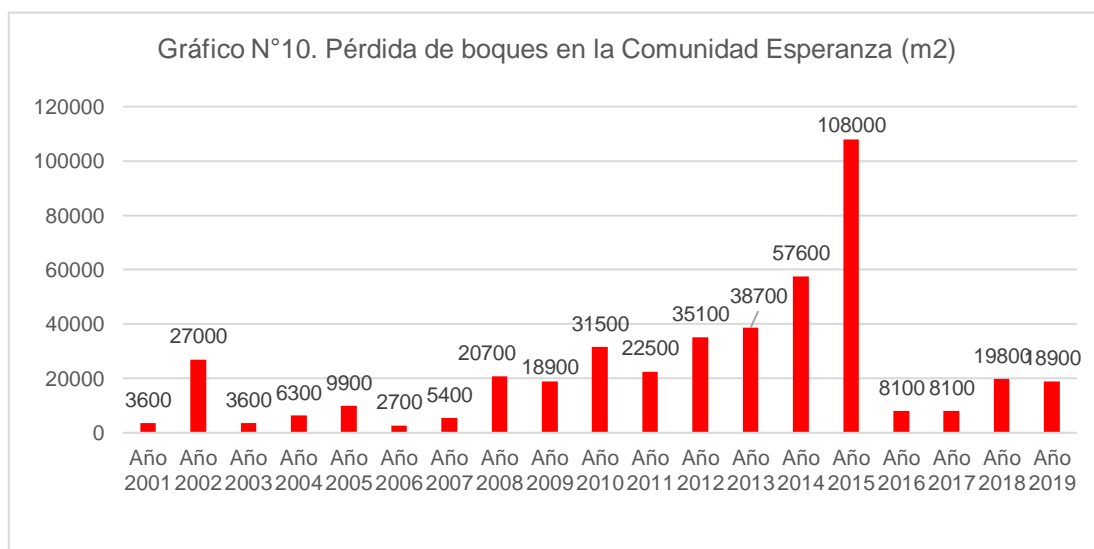
La comunidad Olvido en el periodo 2001 – 2019 registra una superficie total de 4,801,500 m² equivalente a 480.15 ha de bosque deforestados, siendo esta la comunidad que registra mayor deforestación de las cinco, adicionalmente se puede visualizar en el Gráfico N°9 que el año en el que se reporta mayor deforestación es el 2012, mientras que, en relación al año de afiliación de la comunidad a las TDC, que es el año 2018 se reporta 382,500 m² equivalente a 38.25 ha de bosque deforestado, para el año 2019 se observa una disminución de 121,500 m² equivalente a 12.15 ha de pérdida de bosque.



Comunidad Nativa Esperanza

Ubicada en la provincia de Alto Amazonas, distrito de Lagunas, se afilió al mecanismo de TDC en mayo del 2019 comprometiéndose a conservar 19,073 ha de bosque, siendo esta la comunidad con mayor superficie a conservar, cuenta con un año de convenio y se encuentra en un 32% de ejecución financiera anual, es decir hasta febrero del 2021 no ejecutaba el 100% del financiamiento según informe trimestral.

En el periodo 2001 – 2019 se registra un total de 446,400 m² equivalente a 44.64 ha de bosque perdido, siendo el 2015 el año que reporta la mayor superficie deforestada (108,000 m² equivalente a 10.8 ha), mientras que para año 2019 que vienen a ser cuando se afilia a las TDC se registra 18,900 m² o 1.89 ha de bosque deforestado. (ver Gráfico N°10)



De las 5 comunidades nativas analizadas, dos se encuentran ubicadas en la provincia de Maynas y los tres restantes se ubican en la provincia de Alto Amazonas, de estas solo una reportó reducción de la deforestación en su comunidad al año siguiente de haberse afiliado al mecanismo de TDC, siendo esta la comunidad Olvido; mientras que, en las comunidades afiliadas en el año 2017, se pudo visualizar reducción de pérdida de bosque a partir del año 2019. (Ver Cuadro N°6)

Cuadro N°6. Año de afiliación y de reducción de pérdida de bosque de las Comunidades Nativas con convenio actualmente activo

Nombre de Comunidad	Año de Afiliación	Año en el que se visualiza reducción de pérdida de bosque
Moron Isla	2017	2019
Puerto Huaman	2017	2019
San Antonio de Yanayacu	2017	2019
Olvido	2018	2019
Esperanza	2019	-

CAPÍTULO V

Discusión.

El trabajo de investigación tuvo como objetivo principal, elaborar un análisis de deforestación y su relación con comunidades afiliadas al mecanismo de Transferencia Directa Condicionada (TDC) en el departamento de Loreto, es importantes mencionar que por la naturaleza de la información no se logró identificar otro documento similar a este, siendo el primer ejemplar de un trabajo como este referido a la deforestación en relación a las TDC.

Los bosques nos brindan una gran cantidad de servicios ecosistémicos, de los cuales se puede mencionar: la captación de carbono, el brindarnos oxígeno, habitat de diversas especies, regulador del ciclo hidrológico, entre otros. Los bosques amazónicos en la actualidad han disminuido por causas naturales y en gran medida debido a las actividades antrópicas, en el cual las que son más representativas son la agricultura, ganadería, la minería y la tala ilegal de madera. Según Burga (2016) cuando un ecosistema forestal se le extrae más de lo que se puede reponer naturalmente se le conoce como deforestación, al igual que el cambio de suelo representa un alto nivel de deforestación.

La deforestación hoy en día es uno de los causantes del cambio climático, como también a la pérdida de diferentes ecosistemas en cual muchos seres vivos se ven enfrentados a disminuir en población e incluso a desaparecer como especie.

Es así, que se implementó el mecanismo de los Pagos por Servicios Ambientales. El cual tiene como propósito el dar incentivos a los propietarios de hectáreas de bosques, para que estos lo conserven y le den un monitoreo adecuado. Según Torres (2015), los PSA es una alternativa viable en la implementación en la gobernanza Nicaragüense. Así mismo Villa y Sierra (2013), hace más énfasis en la estrategia de la las Naciones Unidas REED, se mencionó la creación de una legislación que permitía ganar tanto al estado como a las comunidades afiliadas a este mecanismo. Por otro lado, Marien (2013) menciona una nueva alternativa a las de REED, llamada Mecanismo “Conjunto de Mitigación y adaptación para el manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra”, cabe mencionar que este mecanismo se desarrolló antes que las REED teniendo grandes resultados, pero debido a la problemática del gobierno de ese entonces no se logró implementarlo en la política del país.

La implementación de mecanismos de PSA son similares y al mismo tiempo muy diferente en cada país, en el Perú se encuentran las llamadas Transferencias Directas Condicionadas el cual el Ministerio del Ambiente mediante Programa Nacional de

Conservación de Bosques para la Mitigación del cambio Climático, viene ejecutando desde el 2011 diversas acciones para mitigar la deforestación en los diferentes departamentos.

Así mismo, se pueden encontrar otras opciones diferentes al mecanismo de las TDC, el cual nos menciona Aranda (2018), este es un nuevo modelo que se está dando paso en estos últimos años el cual se le conoce como “Empresa con propósito o Empresa B”, este modelo empresarial tiene como objetivo que las empresas puedan hacer un fin social con las comunidades, este puede ser ambiental o social, generando ganancias para ambos lados.

Para la implementación de estos mecanismos es necesario tener en cuenta ser constantes con el desarrollo del proyecto, Valle (2018) menciona que en la provincia de Satipo, distrito de Río Tambo el mecanismo de las TDC no fue fructífera debido a la falta personas capacitadas y el poco incentivo que recibieron. Cabe mencionar que según Tejeda *et al* (2013), las comunidades nativas y campesinas suelen desistir e incluso no participar del proyecto debido a la poca facilidad en el saneamiento documentario.

En el presente trabajo de investigación se tuvo como resultado, que, de las 55 comunidades nativas o campesinas afiliadas a la TDC, solo cinco se encuentran actualmente activas, mientras que las otras 50 se encuentran en otro tipo de estado, eso quiere decir que el área conservada inicialmente se ha reducido considerablemente y hay que identificar acciones que apoyen a este tipo de mecanismos a mejorar, considerando también que es importante mitigar la deforestación en departamentos identificados como los más deforestados, siendo este el caso de Loreto.

CAPÍTULO VI

Conclusiones

- El análisis de deforestación a nivel provincial y distrital con relación a las comunidades afiliadas al mecanismo de TDC, nos permite concluir que no se visualiza la implementación de este mecanismo en la provincia o distrito que reporta mayor deforestación, ya sea en relación al total de superficie deforestada en el periodo 2001 – 2019, en la cual se identificó a la provincia del Alto Amazonas con la de mayor superficie deforestada y para el caso solo de la deforestación registrada en el año 2019, se identificó a la provincia de Ucayali con mayor superficie deforestada en este año, sin embargo, el mayor número de comunidades afiliadas a las TDC se encuentran distribuidas en las provincias de Mariscal Ramón Castilla, Putumayo y Maynas, contando con 13, 11 y 8 comunidades afiliadas correspondientemente.
- En relación a los distritos identificados con mayor superficie deforestada en el periodo 2001 – 2019, se identificó entre los tres primeros distritos a Yurimaguas, Contamana y San Pablo, mientras que los distritos con mayor superficie deforestada en relación a los reportes solo del año 2019, se identificó a los distritos de Contamana, Yavarí y Sarayacu; algo importante que mencionar es que en ninguno de los distritos mencionados se registra alguna comunidad afiliada al mecanismo de TDC.
- Se identificaron 5 comunidades nativas afiliadas al mecanismo TDC que se encuentran con convenio activo, de las cuales solo una de ellas (Comunidad Olvido), reporto reducción de la deforestación al año siguiente de la afiliación, las demás siguieron reportando pérdida de boque elevada, registrándose recién una reducción en el segundo año de afiliación, es importante mencionar que el cálculo de deforestación se realizó en toda el área de la comunidad y no específicamente en el área comprometida conservar, esto debido a que no se contaba con la información correspondiente.
- Se identificaron 22 comunidades con convenio suspendido, 9 con convenio extinto, 6 con convenio resuelto, 5 con convenio en proceso de resolución, 4 con convenio con carta de fin de convenio y 4 con convenio en proceso de observación.

- Se cuenta con un registro de las comunidades afiliadas al mecanismo de TDC, siendo 55 el total de comunidades nativas y campesinas afiliadas en el periodo 2015 – 2020, teniendo un total de 2338 familias beneficiadas, pero considerando que el estado actual de los convenios, se identificó que solo 5 comunidades nativas se encuentran actualmente activas, las cuales estaría beneficiando a 191 familias, entonces, considerando esto este sería el número de comunidades que estarían cumpliendo con los compromisos asumidos en el convenio de afiliación a las TDC.
- Los registros de comunidades nativas y campesinas afiliadas al mecanismo de TDC y el estado de convenio se actualiza constantemente en la plataforma del Programa Nacional de Conservación de Bosques, mencionar que para este análisis se utilizó el registro actualizado en febrero del 2021.
- Actualmente en la plataforma GEOBOSQUES no se cuenta con data de pérdida de cobertura de bosque de los años 2020 y 2021.

Recomendaciones

Los hallazgos del análisis permiten generar las siguientes recomendaciones:

- Antes de realizar la afiliación de una comunidad al mecanismo de TDC se debe desarrollar un análisis de deforestación lo más detallado posible, identificando el departamento, provincia y distrito en el que mayor superficie de deforestación se reporta, para aplicar este mecanismo de conservación que de algún modo ayudará a mitigar la pérdida de bosque.
- Es importante identificar los distintos mecanismos de conservación que existen a nivel nacional y los lugares en los que se viene aplicando para que así puedan articular entre ellos y hacer frente a las distintas causas de deforestación.

Referencias Bibliográficas

ARANDA CÓRDOVA, R. H. (2018). La Empresa B y su inclusión para la Conservación de Bosques de la Amazonia Peruana [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Obtenido de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13387>

BURGA RÍOS, M. (2016). Incremento de la deforestación y sus consecuencias en la pérdida de biomasa en los bosques de la provincia alto amazonas del departamento de Loreto, 2000-2014 (P.3). Obtenido de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/107/BURGA-Incremento-1-Trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA. (2018). Directorio de Comunidades Nativas y Campesinas. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Obtenido de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1597/TOMO_01.pdf

MARIEN, N. (2013). Perspectivas de los bosques en Bolivia respecto de las negociaciones en cambio climático. *Tinkazos*, 16(34), 37-50. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S19907451201300020000&lng=es&tlng=es.

MINISTERIOS DEL AMBIENTE. (2016). Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. p. 2.

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) & PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC) (2021). Apuntes del Bosque 3, Monitoreo de la Pérdida de Bosques Húmedos Amazónicos en el año 2019. Obtenido de <https://n9.cl/jypkx>

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) & PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC) (2021). Estrategia de Intervención del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

al 2030. Obtenido de <http://www.bosques.gob.pe/archivo/Estrategia-de-Intervencion-al-2030.pdf>

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) & PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC) (2016). Guía de uso y análisis de la información georreferenciada de bosques, Guía 01. Obtenido de http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas_geobosque/perdida/documentos/GUIA_DE_USO_Y_ANALISIS_DE_LA_INFORMACION_GEOREFERENCIADA_DE_BOSQUES.pdf

MINISTERIO DEL AMBIENTE & PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCB). (2016). La conservación de bosques en el Perú (2011–2016) (No 11). Pp. 32, 33-34. Obtenido de: <https://sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/60284>.

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) & PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC) (2019). Memoria Institucional 2018. Obtenido de <http://www.bosques.gob.pe/archivo/Memoria-Institucional-2018.pdf>

MINISTERIO DE CULTURA. (s. f.). Glosario | BDPI. <https://bdpi.cultura.gob.pe/glosario>. Recuperado 8 de mayo de 2021, de <https://bdpi.cultura.gob.pe/glosario>

MOLLINS, J. (2020). 2020, el año en que la deforestación debió reducirse a la mitad. [En personal]. Obtenido de: <https://forestsnews.cifor.org/65627/2020-el-ano-en-que-la-deforestacion-debio-reducirse-a-la-mitad?fnl=es>.

PALACIOS CHÁVEZ, G. M. (2018). El rol de la mujer indígena Kichwa Lamas en la conservación de bosques comunitarios y su participación en la implementación del mecanismo Transferencias Directas Condicionadas (TDC) [Tesis de Maestría, Universidad de Florida, en Gainesville, FL EE. UU]. Obtenido de: <https://ufdc.ufl.edu/AA00066741/00001>.

PIZA BURGOS, N., AMAIQUEMA MÁRQUEZ, F & BELTRÁN BAQUERIZO, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones

necesarias. Conrado, 15(70), 455-459. Epub 02 de diciembre de 2019. Recuperado en 05 de julio de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es.

TAMAYO Y TAMAYO, M. (2003) El Proceso de la investigación científica. Obtenido de: <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/874e481a4235e3e6a8e3e4380d7adb1c.pdf>

TEJADA, F., AGUIRRE, C., LEÓN, C., MELÉNDEZ C. (2013). Metodología para superar brechas institucionales de las comunidades indígenas usuarias del Programa Bosques. Nota técnica 10. CBC-GIZ. Lima. Obtenido de: https://www.academia.edu/download/37711053/Aguirre_et_al_2013.pdf.

TORRES LEZAMA, M. J. (2015). Los pagos por servicios ambientales como contribución en la gobernanza forestal Nicaragüense. Revista de Derecho, 19, 56–80. Obtenido de: <http://repositorio.uca.edu.ni/2883/1/Los%20pagos%20por%20servicios%20ambientales%20como%20contribuci%C3%B3n%20en%20la%20gobernanza.pdf>

VALLE SIERRA, S. C. (2018). Diagnóstico del proceso de transferencias financieras de la gestión del programa bosques en la provincia de Satipo, distrito de Río Tambo [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica Del Perú]. Obtenido de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/14137>

VILLA PORTO, C., & SIERRA CORREA, P. C. (2013). Conflictos normativos asociados con el derecho de propiedad de las comunidades indígenas y afro en áreas de bosques. Zona costera de Colombia. Bulletin of Marine and Coastal Research, 42(2). Pp. 306, 316–317. Obtenido de: <http://www.scielo.org.co/pdf/mar/v42n2/v42n2a05.pdf>

Anexos

Anexo N°1: CARTA ENVIADA POR DERECHO, AMBIEN Y RECURSOS NATURALES AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Iquitos, 08 de febrero de 2021

CARTA N° 031-2021-DAR/OOL

Señora
ERLAND TERRONES AHUITE
Jefe Zonal Loreto
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC



Presente.-

Asunto: Solicitud de acceso a la información, en marco de la Ley N°27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asociación Civil, Derecho Ambiente y Recursos Naturales – DAR, institución comprometida en construir y fortalecer la gobernanza ambiental y promover el ejercicio de los derechos humanos en la cuenca amazónica.

En el marco de nuestro trabajo y en virtud de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N°021-2019-PCM, y su respectivo Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072- 2003-PCM modificado por Decreto Supremo N°070-2013- PCM, solicitamos pueda remitirnos la siguiente información:

- Lista de comunidades afiliadas al mecanismo de conservación Transferencias Directas Condicionadas (TDC) en el departamento de Loreto, desde el año 2015 hasta la actualidad, que incluya los reportes de ejecución física y presupuestal de las comunidades, así como sus coordenadas de ubicación.

Cabe mencionar que, en virtud al contexto sanitario actual, solicitamos que la información sea remitida al correo varaujo@dar.org.pe. Para las coordinaciones necesarias, solicitamos comunicarse con Jessica Florian, especialista de DAR Loreto, al correo electrónico jflorian@dar.org.pe o al teléfono 925957332. Atentamente,

César Leónidas Gamboa Balbin
Director Ejecutivo
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR

LIMA | Teléfonos: (511) 004001043 – (511) 042887027
IQUITOS | Teléfono: (511) 954778874
www.dar.org.pe

Debido a la pandemia, nos encontramos realizando trabajo remoto. Para cualquier comunicación, por favor, escribir al correo: dar@dar.org.pe

Anexo N°2: RESPUESTA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES A LA CARTA ENVIADA POR DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



"Gestión de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de febrero de 2021

CARTA N° 00096-2021-MINAM/SG/OGDAC

Señores
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR
Presente.-

Asunto : Atención de Solicitud de Acceso a la Información Pública
Referencia : Solicitud de Acceso a la Información Registro 2021010340

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, a través del cual remitieron su solicitud de acceso a la información pública referida a: *LISTA DE COMUNIDADES AFILIADAS AL MECANISMO DE CONSERVACIÓN TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC) EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, DESDE EL AÑO 2015 HASTA LA ACTUALIDAD, QUE INCLUYA LOS REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO SUS COORDENADAS DE UBICACIÓN*, la misma que fue ingresada a nuestro sistema con el Registro N° 2021010340.

Al respecto, es oportuno precisar, que de acuerdo al artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Sobre el particular, la entidad competente para brindar atención a su solicitud de acceso a la información pública es el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, razón por la cual se encausó su solicitud a dicha entidad, a fin de que atiendan su pedido.

Es propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
Irania Escalante Del Álamo
Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Directora de la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía

004/01

Número del Expediente: 2021010340

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 3f61aa

Anexo N°3: CARTA ENVIADA POR DERECHO, AMBIEN Y RECURSOS NATURALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PARA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Iquitos, 27 de octubre de 2020

CARTA N° 302-2020-DAR-ODI

Señor
SERGIO ANTONIO DONAYRE RAMÍREZ
Director de la Dirección Regional de Agricultura
Gobierno Regional de Loreto
Presente.-

Asunto: Solicitud de acceso a la información, en marco de la Ley N°27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De mi especial consideración:

Reciba el cordial saludo de la Asociación Civil DERECHO, AMBIENTE y RECURSOS NATURALES (DAR), institución comprometida en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y promoción del ejercicio de los derechos humanos para el desarrollo de una cuenca amazónica inclusiva, equitativa y sostenible.

Al respecto, en el marco de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N°021-2019-PCM, y su respectivo Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072- 2003-PCM modificado por Decreto Supremo N° 070-2013- PCM, solicitamos a su institución nos remita la siguiente información del departamento de Loreto:

1. Shapefile de Comunidades Nativas y Campesinas, según situación actual (tituladas, reconocidas, solicitudes de ampliación)
2. Matriz de Comunidades Nativas y Campesinas, según situación actual (tituladas, reconocidas, solicitudes de ampliación)

Asimismo, en virtud al contexto sanitario actual, solicitamos que esta información sea enviada al correo varaujo@dar.org.pe. Para las coordinaciones necesarias, solicitamos comunicarse con Jessica Florian, especialista de DAR Loreto, al correo electrónico jflorian@dar.org.pe o al teléfono 925957332.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

César Leónidas Gamboa Balbín
Director Ejecutivo
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR

Anexo N°4: RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN REGIONA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO A LA CARTA ENVIADA POR DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

INFORME TÉCNICO n.º 140-2021-GRL-DRA-L-DISAFILPA/WGCH-CN.CC.	
PARA :	Ing. JHONY ELIGIO LLERENA FLORES Director Saneamiento Físico Legal de Propiedad Agraria DRAL/DISAFILPA
DE :	Ing. WARREN GUERRERO CHOTA Especialista en Titulación de Comunidades Nativas y Campesinas DRAL/DISAFILPA.
ASUNTO :	Remito información solicitada
REFERENCIAS:	CARTA N°302-2020-DAR-ODL (27/10/2020) PROVEÍDO N°3629 (25/11/2020)
FECHA :	Iquitos, 23 de marzo del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, en atención al documento de la referencia, donde el Director del Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR, solicita la base gráfica actualizada de los centros poblados, comunidades nativas y campesinas de nuestra región. Al respecto debo manifestar que se está remitiendo la información de acuerdo a nuestra competencia relacionado a la base gráfica de comunidades nativas y campesinas, directorio de comunidades nativas y campesinas de la región. (Adjunto CD)

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 DRAL/DISAFILPA
 ING. WARREN GUERRERO CHOTA
 Especialista en Titulación de Comunidades Nativas y Campesinas - DRAL - DISAFILPA


 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 DRAL/DISAFILPA
RECEPCIÓN
 23 MAR 2021
 10:12

Anexo N°5: MAPA DE UBICACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFILIADAS AL MECANISMO DE TDC EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

